# DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

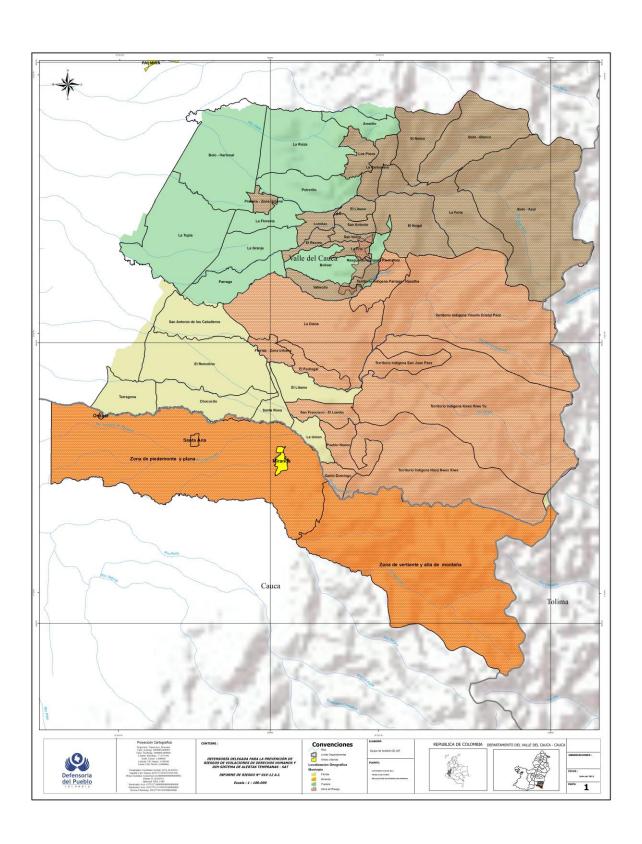
# **INFORME DE RIESGO N° 010-12**

Fecha: 19 de julio de 2012

# LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o Distrito	Zona Urbana				Territorio Étnico	
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo
	Miranda	Cabecera municipal			Zona de piedemonte y plana	Guatemala, Desbaratado, El Cañón, La Munda, Tierradura, El Ortigal, Santa Ana, San Andrés, La Lindosa, Tulipán.	
CAUCA					Zona de vertiente y alta de montaña	Cajones, La Calera, La Mina, Las Dantas, La Cilia, El Otoval, Caparrozal, El Cabildo, La Unión, Potrerito, Caraqueño, Monterredondo, El Horno, Calandaima, Las Cañas, La Esmeralda, Campoalegre	Cabildo La Cilia-La Calera
VALLE DEL CAUCA	Florida	Cabecera Municipal	Comuna 3		Pueblo Nuevo	Pueblo Nuevo (Cabecera Corregimental) Betania o San Joaquín	
					La Diana	La Diana (Cabecera Corregimental)	
				Nuevo Horizonte, El Progreso, Casas Amarillas, Bosques de la Hacienda			RESGUARDO INDIGENA NASA KWE'SX KIWE:  Las Brisas (Cabecera de Resguardo) Mirador Mateguadua
							Cabildo Central de Asentamientos Indigenas KWES'X KIWE YÛ':
							La Rivera (Cabecera

	Municipio o Distrito	Zona Urbana				Territorio Étnico	
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo
		201.0					de Resguardo) Altamira El Salado Granates La Cumbre
							Guacas Cabildo Asentamiento Indígena San Juan Páez:
							LOMAGORDA (Cabecera de Resguardo)
							Resguardo Indígena El Triunfo Cristal Páez:
							LOS CALEÑOS (Cabecera de Resguardo) San Juanito La Palmera Betania
							RESGUARDO INDIGENA NASA THÄ':
							PARRAGA (Cabecera de Resguardo)
					San Francisco	El Llanito	
					Santo Domingo	Santo Domingo (Cabecera Corregimental) Miravalle	
					El Pedregal	El Pedregal (Cabecera Corregimental)	
					La Fría, La Carbonera, El Nogal		Resguardo Kwet Wala
	Pradera	Cabecera municipal		Berlín Comuneros	El Libano, San Antonio, San Isidro, El Recreo, Bolo Blanco, Bolo Azul, El Retiro, Vallecito, Lomitas, La Feria.		



# POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas x Afrocolomb	pianos x	Otra población Civil x				
Sexo Cantidad aproximada	Habitantes 55.109					
Grupos sociales vulnerables		Campesinos, indígenas, afrodescendientes víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011.				
Líderes(as) de grupos étnicos o	o desplazados	Líderes, lideresas de organizaciones campesinas, gobernadores (as), cabildantes, defensores de DDHH, delegados y representantes comunitarios				
Condición social y/o actividad		eresas, representantes, gobernadores (as), cabildantes, víctimas Lev 1448 de 2011, funcionarios públicos				

Identificación de población en situación de riesgo Municipio de Miranda: Cabecera municipal: 17.105 (hs); zonas rurales distribuidas en los siguiente núcleos poblacionales: Zona de Piedemonte y Plana: Veredas El Ortigal 6.152 (hs), San Andrés 883 (hs),La Lindosa 426(hs), Tierradura 477 (hs), La Munda 527(hs), El Cañón572(hs), Tulipán596 (hs); Santa Ana 1.777 (hs), Desbaratado 412 (hs), Guatemala 707 (hs); Subtotal Zona de Piedemonte o Plana: 12.529 (hs). Parte Alta: Veredas, La Calera 380(hs), Caparrozal 331 (hs), El Cabildo 376(hs), Potrerito 471 (hs), Caraqueño 784(hs), La Esmeralda 321 (hs), Campoalegre 440 (hs), Las Cañas 366 (hs), La Mina 115 (hs), El Horno 182(hs), Monterredondo 1.279(hs), El Otoval 202 (hs), Calandaima 505 (hs), Cajones 91 (hs), Las Dantas 295(hs), La Unión 202 (hs), La Cilia 263 (hs); Subtotal Zona de Vertiente o de Alta Montaña: 6.603 (hs). Total población en riesgo municipio de Miranda, 36.237 (hs). Fuente, Planeación municipal corte marzo 30 de 2012

En el municipio de Florida la población en riesgo es de 6.995 pobladores distribuidos de la siguiente manera: Área urbana: En la comuna 3 los barrios Nuevo Horizonte, El Progreso, Casas Amarillas y Bosques de la Hacienda con un aproximado de 1.080 habitantes.

Área rural, el riesgo se ubica en zonas habitadas con campesinos mestizos y comunidades indígenas, distribuidas de la siguiente manera:

**Campesinos mestizos:** Pueblo Nuevo con 45 habitantes, La Diana con 63, Santo Domingo con 45, Pedregal con 809, San Francisco vereda El Llanito con 775 habitantes.

Indígenas: Resguardo Indígena Nasa Kwe'sx Kiwe (Las Brisas, El Mirador y Mateguadua) conformado por 123 familias, 492 habitantes aproximadamente, Cabildo Central De Asentamientos Indígenas Kwes'X Kiwe Yû'(La Rivera, Altamira, El Salado, Granates, La Cumbre y las Guacas) conformado por 400 familias aproximadamente 1.600 habitantes, Cabildo Asentamiento Indígena San Juan Páez (Lomagorda) conformado por 73 familias, 292 habitantes, Resguardo Indígena El Triunfo Cristal Paez (Los Caleños, San Juanito, La Palmera y Betania) conformado por 541 familias, 1.614 habitantes, y Resguardo Indígena Nasa Thä'(Parraga) conformado por 45 familias,

aproximadamente 180 habitantes. Datos obtenidos de los gobernadores y gobernadoras indígenas, con el apoyo de la Red Juntos.

En el municipio de Pradera se encuentran en situación de riesgo 11.877 personas, de los cuales 5.000 se localizan en el área urbana barrios Berlín y Comuneros (estimativo de población a partir de cifras de funcionarios locales). En la zona rural se encuentran en riesgo 4.006 habitantes pertenecientes a los corregimientos de: Bolo azul con 108 habitantes, Bolo Blanco con 89 habitantes, El Líbano con 210 habitantes, El Nogal con 252 habitantes, El Retiro con 299 habitantes, Lomitas con 947 habitantes, San Isidro con 164 habitantes, Vallecito con 163 habitantes, La Carbonera con 278, El Recreo con 425 habitantes, La Feria con 376 habitantes, La Fría con 167 habitantes, San Antonio con 319 habitantes y el Resguardo Indígena Kwet Wala con 209 habitantes. Datos obtenidos de la Secretaria de Planeación Municipal de Pradera julio 2012.

# **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En la actualidad el municipio Miranda al norte del Cauca y los municipios Florida y Pradera, al sur del Valle del Cauca, se configuran como espacios de confrontación armada. Esta confrontación por el control regional <sup>1</sup> esta relacionada con el valor geoestratégico del territorio no solo relacionado con intereses económicos y espaciales, sino ideológicos y simbólicos, en términos de dominio territorial y social.

De acuerdo con lo anterior, la posición geográfica de esta subregión hace posible la comunicación fluida entre los Departamentos del Valle del Cauca, Cauca, y Tolima, el área metropolitana y la ciudad de Cali, epicentro político y económico de la región sur occidental del país. (...) "Reviste importancia estratégica para los grupos armados ilegales porque es un corredor estratégico que permite comunicar el centro y el oriente del país con el Pacífico a través de la región del Naya y de la vía a Buenaventura"<sup>2</sup>.

Además de los corredores de movilidad, existen intereses ligados a las potencialidades productivas, a la explotación de los suelos, y los recursos naturales. Los escenarios de confrontación se profundizan por las condiciones socioeconómicas de la población civil, en la que la débil respuesta estatal y la escasa inversión social han posibilitado que grupos al margen de la ley como las Farc (Bloque Occidental, Frente Sexto, y columna móvil Gabriel Galvis), establezcan pautas y controles que riñen no solo con la institucionalidad sino con la autonomía de las comunidades indígenas y los procesos campesinos existentes.

Los elementos que configuran los escenarios de confrontación armada en la subregión de Miranda, Florida y Pradera, entre otros, son los siguientes:

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> "Que se ha dado con fuerza y de manera simultánea a la lucha por corredores, durante la década de los 90 y la actual. Este tipo de enfrentamiento se ha dado tanto en zonas de expansión y articulación económica como en áreas de periferia. En las primeras, como se ha dicho, la amenaza que representó el avance guerrillero para élites políticas de corte tradicional, se traduciría en el argumento para engendrar la violencia paramilitar. En las regiones periféricas, la guerrilla se asentará aprovechando escenarios de bonanza económica, al mismo tiempo que el abandono estatal". Fernán González y otros.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver: Monografía Regional DDR Valle – Cauca, CNRR Diciembre 2011.

**Primero:** La posición geoestratégica, que facilita la comunicación entre las regiones occidental, central, y el océano pacifico y la interconectividad con los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Tolima, es aprovechada por los grupos armados ilegales para movilizar sus integrantes, las vituallas, las armas, los precursores químicos y los alijos de narcóticos, para mantener la comunicación entre las distintas columnas o frentes como también el acceso a las áreas de refugio y retaguardia desde las zonas de confrontación. El grupo armado que controle espacialmente este triangulo, Miranda, Florida, y Pradera, garantiza los flujos de circulación por las cordilleras Central y Occidental, y la salida al océano pacifico.

La guerrilla de las Farc a través de la columna móvil Gabriel Galvis, hace presencia en el municipio de Miranda, en las estribaciones y piedemonte de la cordillera central, donde establece mecanismos de control territorial y poblacional y ejecuta hostigamientos contra la fuerza publica para contener los operativos militares.

En la zona rural del municipio Miranda los enfrentamientos entre la columna móvil Gabriel Galvis, y las tropas del Ejército Nacional, se concentran principalmente en las veredas de Monterredondo, Calandaima, Caraqueño, El Cabildo, La Unión y el Horno parte alta de la cordillera central. La determinación de la fuerza pública de posicionar tropas en sitios estratégicos, para restringir la movilidad a la columna Gabriel Galvis, tales como el cerro Calandaima-Las Cruces, vereda Calandaima, ha provocado que la guerrilla realice continuos hostigamientos y ataques contra las unidades militares del Ejército Nacional, mediante el empleo de artefactos explosivos no convencionales denominados "tatucos", ocasionando afectaciones a las viviendas y equipamientos comunales (destrucción de aula y daños en techos de la escuela veredal de Calandaima). Los enfrentamientos armados con interposición de la población civil entre la fuerza pública y las Farc han ocasionado heridas a pobladores, restricciones a la movilidad, la suspensión de la clases escolares, desplazamientos de la población desde sus veredas hacia los sitios de concentración, desplazamientos forzados masivos hacía la cabecera municipal y afectaciones de carácter sicológico en mujeres y niños.

La columna Gabriel Galvis se moviliza con frecuencia por los corregimientos Pueblo Nuevo, La Rivera, La Diana, Los Caleños, Parraga, San Francisco, Santo Domingo y El Pedregal del municipio de Florida, en territorios donde se asientan comunidades campesinas y pueblos indígenas de los Resguardo Indígena Nasa Kwe'sx Kiwe, cabildo central de asentamientos Indígenas Kwes'X Kiwe Yû', cabildo asentamiento Indígena San Juan Páez, Resguardo Indígena El Triunfo Cristal Páez, Resguardo Indígena Nasa Thä'.

En el municipio de Pradera, la columna móvil Gabriel Galvis utiliza como corredores de movilidad los corregimientos La Fría, La Feria, La Carbonera, El Nogal, donde se emplaza la sede principal del Resguardo Kwet Kiwe, El Líbano, San Antonio, San Isidro, El Recreo, Bolo Blanco, Bolo Azul, El Retiro, Los Pinos y Lomitas. Las amenazas, los ataques y las acciones violentas de la guerrilla contra la población civil tienen, entre otros, el propósito de prohibir que las comunidades participen en la ejecución de los proyectos de infraestructura física que adelanta la fuerza pública, tal como sucedió en el 2011 en el corregimiento El Líbano, donde presuntos guerrilleros de las Farc asesinaron al señor Javier Murillo, Presidente de la Junta de Acción Comunal, por involucrarse en la

pavimentación del tramo de la vía Lomitas-Potrerito. En el 2011 y durante el 2012 los hostigamientos y enfrentamientos armados con interposición de población civil entre fuerza pública y Farc en los corregimientos Brisas de Florida, La Fría, El Líbano, y San Isidro de Pradera, produjeron daños en la escuela Mateguadua de Las Brisas, afectaciones en viviendas, heridas por bala de fusil a una anciana indígena, contaminación de fuentes de agua para el consumo humano, confinamientos y desplazamientos forzados.

**Segundo,** la revalorización de los suelos, la existencia de cultivos de hoja de coca y de marihuana para la comercialización, y de recursos naturales para su explotación. En la actualidad predominan en las partes bajas los grandes monocultivos de caña de azúcar para la generación de combustibles, constituyéndose estos tres municipios junto con Palmira en una gran zona agroindustrial, en donde los ingenios azucareros tienen invertidas grandes sumas de dinero en maquinaria y materias primas para la producción de alcohol carburante. Es necesario anotar que la mecanización de los procesos de siembra y recolección se constituye en factores de sustitución de mano de obra que genera el incremento de la población flotante y desempleada en las cabeceras municipales de Miranda, Florida, y Pradera.

Por otro lado, la depreciación de las economías agrícolas, particularmente asentadas en las partes medias y altas de montaña, debido a la carencia de flujos de financiación, circuitos eficientes de almacenamiento y comercialización, y la inexistencia de adecuadas vías secundarias y terciarias para el transporte de los insumos y productos agrícolas hizo posible la implantación de cultivos de hoja de coca y de marihuana, insertando a la población civil en circuitos económicos ilegales derivados del tráfico de estupefacientes. Los flujos de producción, procesamiento de la base de coca y comercialización son controlados y administrados por las Farc. Las comunidades temen que los proyectos para explotar los recursos naturales y mineros, especialmente, en las zonas de vertiente de la cordillera central, por parte de empresas multinacionales, van a requerir mayores condiciones de seguridad para garantizar el control territorial y social, la implantación de economías de enclave, y la instauración de modelos de acumulación privados contrarios a las formas de reproducción de las economías rurales.

Los municipios Miranda, Florida y Pradera fueron incluidos en el 2009 por el Gobierno Nacional dentro del Plan de Consolidación Nacional que busca cumplir con los objetivos de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, para mantener *la confianza inversionista* y avanzar en la política social efectiva. El Gobierno Nacional, se ha concentrado en diseñar un mecanismo que permita fortalecer la alineación de los esfuerzos militar, policial y antinarcóticos y los esfuerzos en el área social, de justicia, desarrollo económico e institucional del Estado en zonas estratégicas del territorio Nacional, denominado Salto Estratégico", de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial N° 1 de 20 de Marzo de 2009. Por otra parte, el Secretariado de las Farc, desde el 2008 implementó "el Plan Renacer" para enfrentar a la fuerza pública proponiendo el incremento de la acción de minado de terreno, desarrollar la guerra de guerrillas, el empleo de francotiradores, el espionaje telefónico y la infiltración en las filas de la fuerza pública. Además, señalan el fortalecimiento de "células en el Cauca, Valle y Nariño".

Ante la aguda confrontación armada que se presenta en el Norte del Departamento del Cauca como en los municipios de Miranda, Florida y Pradera, el Gobierno dispuso el establecimiento de una Fuerza de Tarea Conjunta (Ejercito, Fuerza Aérea, y Policía judicial) con personal altamente especializado en operaciones contraguerrilla y el empleo de material logístico y tecnológico sofisticado para el combate. Por su parte, las Farc, han fortalecido la columna móvil y los frentes de la guerrilla para enfrentar la ofensiva militar y para ello emplean armas de tipo no convencional (morteros artesanales o tatucos, cilindros bombas, y minas antipersonal improvisadas).

Según estadísticas de la Tercera Brigada del Ejército durante el 2011 se presentaron en el municipio de Pradera nueve (9) enfrentamientos armados con las Farc. Durante el 2012 se han registrado seis (6) enfrentamientos (cinco en Florida, y uno en Pradera). De igual forma, a partir del 2011 la confrontación armada en el municipio de Miranda y zonas colindantes se incrementó a partir de los enfrentamientos armados en medio de la población civil, como el acaecido el 16 de abril de 2011 entre las Farc y las tropas del Ejército Nacional acantonada en la cancha de fútbol de la institución educativa de la vereda El Cabildo, Resguardo La Cilia- La Calera, donde 300 niños de primaria y secundaria tuvieron que resguardarse en la misma escuela poniendo en riesgo su integridad física y psicológica. Así mismo en Florida luego del desembarque de la brigada 17 adscrita a la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo el 19 de abril de 2012, se presentaron hostigamientos y enfrentamientos dejando como resultado la destrucción de la institución educativa de la vereda Las Brisas el 25 de abril de 2012. A la fecha esta Brigada está ubicada en cercanías a la casa del Resquardo Nasa KWE'SX KIWE, terreno en donde han cavado varias trincheras y desde donde realizan patrullajes de la zona aduciendo que se trata de un punto estratégico para las Farc. Por su parte la columna móvil Gabriel Galvis de las Farc suspendió el suministro de agua del acueducto comunitario de Las Brisas como estrategia de guerra para que la fuerza pública salga del área, lo que ha afectado esta comunidad, quien no cuenta con otros suministros de agua para su consumo. En Pradera la confrontación armada entre Farc y Fuerza Publica aunque ha sido menor también ha afectado a las comunidades especialmente aquellas en donde se desembarcó la Brigada móvil 28 quienes han afectado especialmente los bosques primarios con talas de árboles y por tanto los nacimientos de agua, entre los corregimientos afectados por la temática ambiental están La Fría, El Nogal, La Carbonera y San Isidro.

Las comunidades, especialmente, los líderes, representantes sociales y defensores de derechos humanos en la región son víctimas de señalamientos, de estigmatizaciones y retenciones ilegales por la fuerza pública al considerarlos como auxiliadores de la guerrilla. La realización de obras de infraestructura cívico – militares (carreteras, acueductos, y equipamientos comunitarios) en estas localidades esta generando señalamientos, amenazas, asesinatos selectivos, y desplazamientos forzados de la comunidad por parte de la guerrilla de las Farc, según lo manifiestan los pobladores, quienes piden que estas obras las ejecuten contratistas civiles.

Las autoridades civiles de los municipios de Miranda, Florida y Pradera, han expresado su preocupación por la posibilidad de que se presenten atentados en estas localidades contra las estaciones de policía, instalaciones de justicia, guarniciones y retenes militares situados en los centros urbanos o áreas perimetrales, los cuales podrían afectar los bienes inmuebles y la población

civil que reside en los alrededores y de las personas que transitan por las vías públicas y las zonas de comercio.

La Corte Constitucional en las Sentencias T-1206 de 2001 y C-251 de 2002, ha analizado el riesgo sobreviniente para los vecinos de las estaciones de policía y bases militares, y ha ordenado al Ministerio de Defensa adoptar las medidas para minimizar el riesgo en el que se encuentran expuestas las personas asentadas en el entorno de esos lugares. En abril de 2011 detonó en el municipio de Pradera una carga de explosivos en los alrededores de la Fiscalía; en febrero de 2012 estalló un vehículo cargado de explosivos en la avenida Centenario que comunica la cabecera de Miranda con Florida; el 6 de febrero fueron lanzados dos morteros artesanales o "tatucos" contra la unidad mecanizada del Ejercito (Cascabeles), instalada en los contornos de la vía principal que comunica el municipio de Miranda con el municipio de Corinto. Al día siguiente fue abandonado, al frente de la estación de policía, un triciclo cargado con explosivos. En el entorno de este lugar se halla un depósito de materiales, establecimientos de comercio y la cárcel municipal. El ultimo hecho se registro el 23 de junio de 2012 en el municipio de Florida cuando la Policía Valle desactivó un explosivo cerca al CAI del Barrio Nuevo Horizonte (se trató de una bomba tipo cilindro, que al parecer, seria activada por las Farc).

En las cabeceras municipales de Miranda, Florida y Pradera, hacen presencia milicias de las Farc, responsables de desarrollar labores de inteligencia, amenazas, extorsiones, asesinatos selectivos, y atentados con explosivos. En el municipio de Pradera las comunidades han denunciado la presencia del grupo ilegal "Los Rastrojos". Desde finales de 2010 este grupo ilegal viene realizando extorsiones, acciones de la mal llamada "limpieza social", homicidios y amenazas contra líderes comunitarios, y población en general, por medio de panfletos y además, controlan las actividades de micro tráfico de alucinógenas y el control del tráfico de armas. Esta última actividad ilegal ha permitido que Los Rastrojos establezcan relaciones funcionales y cambiantes con las Farc, configurándose como una red de apoyo de la misma para aprovisionamiento de material de guerra.

En diciembre de 2010, por diferentes fuentes se conoció del ingreso de Los Rastrojos al municipio de Pradera, con el fin de repeler la acción de la delincuencia común y ejecutar acciones de la mal llamada "limpieza social". Las autoridades locales han conocido las denuncias sobre casos de extorsión presentados en el año 2010 y 2011 contra tenderos y dueños de almacenes y los homicidios por el no pago de las extorsiones. El 23 de septiembre de 2011 se registraron dos hechos violentos presuntamente cometidos por Los Rastrojos, en los que un agente de policía murió y otras tres personas resultaron heridas en el barrio Berlín, en donde el dueño de una heladería José Javier Meneses Potes, se negó a pagar una extorsión, por lo que fue asesinado. Los barrios con mayor afectación por parte de este grupo armado ilegal serian Berlín y Comuneros, en donde desde principios de 2011 este grupo ilegal ha establecido restricción a la circulación y movilidad de los comerciantes y habitantes a partir de las 11:00 p.m.

El grupo ilegal Los Rastrojos estarían utilizando y traficando granadas y armas, las cuales han sido utilizadas por los mismos en el casco urbano. El 1° de enero de 2012 fue lanzada una granada contra un establecimiento público del municipio de Pradera en el que murió una niña de 8 años de edad Daniela Zúñiga y resultaron varias personas heridas.

La dinámica del conflicto armado en el área urbana de Pradera es similar a la de otras ciudades intermedias del Valle del Cauca en donde Los Rastrojos ejerce control por medio de franquicias que le permiten hacer presencia en múltiples lugares a través de grupos ilegales que ya actuaban en esos municipios proveyéndoles armas y elementos técnicos, no solo para financiar sus actividades por medio de las extorsiones sino para controlar zonas estratégicas en la cadena productiva y de comercialización de la pasta de coca.

Y tercero, el valor sociopolítico del territorio que en su mayoría es habitado por campesinos e indígenas en la zona de media y alta montaña y en la zona plana por afrocolombianos y mestizos. Los municipios de Miranda, Florida, y Pradera, han sido territorios de presencia histórica de las Farc, que han pretendido sustituir los servicios del Estado en materia de seguridad y justicia, y reproducir la ideología comunista revolucionaria en contravía de las políticas institucionales y los modelos de desarrollo implantados por el Estado que al no ser concertados o consultados han afectado las prácticas de solidaridad tradicionales Las contradicciones sociales se profundizan en medio de la confrontación armada entre la fuerza pública y la guerrilla de las Farc, pues ha implicado el involucramiento de la población civil en el conflicto armado, la fractura de las urdimbres sociales y el debilitamiento de los procesos comunitarios producto de las amenazas, los señalamientos, las retenciones, homicidios, desplazamientos forzados lideres, lideresas, cabildantes, comuneros, representantes sociales y defensores de derechos humanos.

De acuerdo con el contexto anterior, es probable que la población civil que habita en los municipios de Miranda, Florida, Pradera pueda ser objeto de violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario debido a la probabilidad de ocurrencia de amenazas contra la vida, homicidios selectivos y múltiples, atentados con explosivos, ataques y hostigamientos de la guerrilla contra las instalaciones de la Fuerza Pública y cabeceras urbanas de los municipios de Miranda, Florida y Pradera, con efectos indiscriminados por el uso de armas no convencionales, enfrentamientos armados con interposición de la población civil, accidentes por minas antipersonal o munición sin explotar –MUSE–, reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, y desplazamientos forzados.

### 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

Farc	Х	ELN	OTRO GRUPO ARMADO IL	EGAL Grupo armado ilegal Los Rastrojos

### 3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo y múltiples, toma de rehenes y amenazas)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado - accidentes por minas y/o armas trampa - enfrentamientos armados con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL

- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

### 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

# VALORACIÓN DEL RIESGO

**El municipio Miranda:** Se encuentra ubicado al norte del departamento Cauca, con una extensión de 185km², y una población de 36.237 habitantes, de los cuales 17.105 se ubican en la cabecera, y 19.132 en la zona rural; del total de población 17.500 son hombres y 18.737 mujeres — Proyección DANE, 2005. Limita al norte con el municipio de Florida, Valle del Cauca, al oriente con el municipio de Río Blanco, Tolima, al sur con los municipios de Corinto y Padilla, y al occidente con el municipio Puerto Tejada.

El sector primario de la economía está conformado por las actividades agrícolas, pecuarias, mineras y de producción forestal; en las zonas de vertiente y alta montaña las actividades agrícolas están determinadas por una economía campesina de autoconsumo y subsistencia; en las zonas bajas predominan los monocultivos de caña de azúcar con un alto grado de tecnificación; combinados con cultivos transitorios de manejo tradicional, que incluye pequeños lotes de hortalizas, habichuela, tomate de mesa y maracuyá. El predominio de las grandes extensiones de caña de azúcar para producir combustible represento el fin de los minifundios explotados por las comunidades negras. Las fuentes de trabajo que generaban inicialmente los ingenios azucareros fueron decreciendo como resultado de los proceso de mecanización del proceso de corte y recolección, convirtiendo la cabecera municipal en ciudad dormitorio, debido a que la población económicamente activa se tiene que trasladar al área metropolitana, y a la ciudad de Cali, en busca de oportunidades de empleo . Situación de precariedad económica que impacta especialmente a los niños, niñas y adolescentes quienes se ven expuestos a las presiones de los grupos armados ilegales, redes de narcotraficantes y trata de personas (el 51% de los pobladores urbanos, y el 48% de los habitantes rurales tienen necesidades básicas insatisfechas).

En los años 80s los cultivos de hoja de coca comenzaron a implantarse en las zonas de vertiente y alta montaña constituyéndose en alternativa de ingresos para los labriegos debido a las dificultades financiación, almacenamiento y comercialización de los productos agrícolas. En la misma década de los años 80, la guerrilla de las Farc incrementó su presencia en la región, la que hasta ese momento se realizaba de manera itinerante a través del Frente Sexto proveniente de los municipios de Toribio y Corinto. El propósito de las Farc en la región se concentró en cimentar controles poblacionales y territoriales tendientes a capitalizar las ventajas geográficas y orográficas de la región para su establecimiento en áreas cercanas a grandes centros de economía del sur occidente, como las ciudades de Cali y Palmira, y de movilidad estratégica para la comunicación entre los departamentos del Cauca, Valle del Cauca, Tolima y la costa pacifica.

En el año 2008, cuando las Farc le propusieran al Gobierno Nacional un intercambio humanitario establecieron como condición la declaratoria de los municipios de Florida y Pradera como zona de despeje. La negativa del Gobierno Nacional para despejar la zona determinó el fortalecimiento del pie de fuerza del Ejército y el desarrollo de operaciones militares en el área. Por su parte, las Farc incrementaron las acciones violentas y las pretensiones de ejercer dominio poblacional y territorial en los municipios de Miranda, Florida, Pradera por medio de la columna móvil Gabriel Galvis.

En medio del incremento de la confrontación armada, en abril de 2008, las comunidades campesinas e indígenas afectadas denunciaron a través de asambleas públicas la situación de derechos humanos, manifestando entre otras cosas lo siguiente:

- 1. Unidad de lucha campesinas e indígenas: Se pretende formalizar acuerdos entre las organizaciones indígenas y campesinas con el fin de realizar un solo frente en defensa del territorio y de avanzar de manera concertada en la denominada recuperación del territorio.
- 2. Cultivos de uso ilícito: La Asamblea plantea que no se puede permitir ni la fumigación ni la erradicación manual de cultivos de uso ilícito en esa zona de la cordillera mientras que no existan alternativas viables de ingresos a los cultivadores.
- 3. Confrontación armada: Se denuncia que el territorio se ha convertido en campo de guerra, con las consecuencias de quedar tanto los campesinos como los indígenas en medio de las disputas territoriales, los cuales se traducen en atropellos, accidentes por campos minados, amenazas, detenciones ilegales y muertos. "......Toda la situación descrita se enmarca en la mencionada fase II del Plan Colombia, que contempla para su implementación en la región la construcción de dos Batallones de Alta Montaña (BAM). El primero en las inmediaciones de las veredas Las Brisas y Mateguadua del corregimiento de Santo Domingo en el municipio de Florida, y el segundo en la vereda Los Alpes del corregimiento Monterredondo del municipio de Miranda que estaría acompañado de una base en el mismo corregimiento". Al mismo tiempo realizan un llamado a la Defensoría del Pueblo, a las Naciones Unidas, al Comité Internacional de la Cruz Roja, las Personerías Municipales, las organizaciones defensoras de derechos humanos y a los movimientos sociales y populares para que acompañen y se solidaricen con la grave situación humanitaria del sur del Valle del Cauca y el norte del Cauca.

4. Denuncias de Violaciones de Derechos Humanos. La Asamblea realizó a través de los representantes de las comunidades una serie de denuncias por violaciones a los Derechos Humanos y DIH.

El conflicto armado se ha venido incrementando especialmente en la denominada zona media y alta de la cordillera central, en donde la confrontación armada entre la fuerza publica y la guerrilla de las Farc, se desarrolla en medio de la población civil, que es estigmatizada de colaborar con uno u otro actor armado; que además es victima de homicidios y lesiones a la integridad física por los continuos ataques armados con artefactos artesanales como los denominados "tatucos", los ametrallamientos indiscriminados, los combates armados y campos minados que producen también daños a los bienes civiles, a las viviendas e infraestructura comunitaria y problemas emocionales y psicosociales, de manera particular, en los niños niñas, mujeres y personas de la tercera edad.

En desarrollo de la operación militar "Espada de Honor" tendiente a realizar operaciones ofensivas en zonas consideradas como de alta influencia de la guerrilla de las Farc, se instaló en la cabecera municipal de Miranda la Fuerza de Tarea Conjunta "Apolo", integrada por componentes de infantería como la Brigada Móvil 14 con sede en Caloto, el Batallón de Alta montaña No 8 en Tacuelo, Toribio, y componentes de la Fuerza Aérea, y Policía judicial con sede en los municipios de Pradera y Florida en el Valle del Cauca, y los municipios del norte del Cauca: Miranda, Corinto, Toribio y Caloto.

En el mes de marzo de 2012, se iniciaron las operaciones militares de la Fuerza de Tarea "Apolo" hacia la cordillera, teniendo como objetivo de acuerdo con el parte oficial, la ubicación de tropas en sitios estratégicos tendiente a cortarle a la columna Gabriel Galvis, la movilidad por los corredores en las zonas de estribaciones de la cordillera central de los municipios de Florida, Pradera y Miranda.

Las Farc han respondido a la ofensiva militar con hostigamientos, emboscadas y ataques contra las patullas militares utilizando armamento de largo alcance y morteros artesanales denominados "tatucos" que por su condición de arma no convencional, carente de tecnología y precisión impactan las zonas aledañas a los objetivos militares con grave riesgo para la vida y bienes de la población civil que habitan en su entorno.

La estrategia de la fuerza publica de acceder a sitios estratégicos de la zona como el cerro Calandaima-Las Cruces, vereda Calandaima, determinó que las Farc lo convirtiera en objetivo militar presentándose en el primer semestre de 2012 varios hostigamientos y enfrentamientos armados que afectaron bienes civiles como fuel el caso de la escuela de la vereda Calandaima, que aunque queda aproximadamente a 1 kilómetro del cerro, uno de los morteros o "tatucos" de la guerrilla impactó su estructura causándole graves daños. De igual manera, la siembra de minas antipersonal en los caminos terciarios produjo un accidente por la activación del campo minado.

Los pobladores de las veredas Los Alpes, Cajones, Resguardo La Cilia- La Calera, Guatemala, Monterredondo, Cañas, Caraqueño, Otoval, Cañas Arriba, Potreritos y Las Pilas; El Cabildo Nuevo Horizonte y zonas aledañas de la zona de cordillera denuncian que la confrontación armada les causa grandes perjuicios, porque han debido interrumpir las tareas cotidianas, suspender las actividades educativas como también las labores agrícolas, comerciales y culturales que deterioran el tejido social y las formas de supervivencia.

En la cabecera urbana de Miranda se han presentado atentados con explosivos contra la estación de policía, hostigamientos contra los sitios donde se acantonan unidades militares o se instalan retenes para realizar registro y control, resultando afectada la población civil que habita en el área circunvecina como también las personas que circulan permanentemente por esos sectores. Las autoridades han tomado medias restrictivas de circulación de las vías céntricas a través de la instalación de barricadas.

La comunidad, de igual modo, ha denunciado los señalamientos y la estigmatización en contra de campesinos e indígenas asentados en el piedemonte y alta,, al ser catalogados por la fuerza pública como base social de la guerrilla, como también el empadronamientos que realizan en los retenes del ejercito, especialmente en el que ubican en el sitio conocido como "Los Seguros" en la vía que comunica la cabecera urbana de Miranda con el corregimiento de Monterredondo donde los documentos de identidad, los documentos de propiedad de las motos y placas son fotografiados y se realizan requisas exhaustivas a quienes reconocen como moradores de esa región.

La Defensoría del Pueblo, a través de la Defensoría Regional Cauca, el Sistema de Alertas Tempranas, y la Oficina de Atención a los Derechos de la Población Desplazada, ha realizado misiones de monitoreo y verificación de riesgo a la zona más afectadas de la cordillera central en algunos casos en forma conjunta con la oficina del Alto Comisionado de ONU y la agencia coordinadora de asuntos humanitarios OCHA, encontrando el siguiente panorama al dialogar con las comunidades:

- La población manifiesta que viven en medio de constantes hostigamientos y enfrentamientos armados entre la fuerza pública y guerrilla de las Farc, situación que ha causado trastornos psicosociales en la comunidad y lesiones a su integridad física, a la vida, a la infraestructura comunitaria, viviendas y cotidianidad.
- Denuncian la cercanía de la fuerza Pública a las casas de los pobladores, mediante la construcción de trincheras en zonas aledañas, el ingreso de personal militar a las viviendas e infraestructura comunitaria. La comisión observó en la vereda Monterredondo y El Horno, la proximidad de integrantes de la fuerza pública a las viviendas, a la infraestructura educativa y del acueducto veredal y a si mismo verifico los daños a la estructura física de la institución educativa de Calandaima.
- En el corregimiento de Monterredondo se realizaron visitas a las casas de varios pobladores donde observaron casquillos de fusil dentro del perímetro de las viviendas especialmente de la que sirve como Hogar Infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, único en la zona el cual no está funcionando debido a la situación de enfrentamientos; caída y detonación de un artefacto explosivo a no más de 4 metros de una casa habitada con afectación de su estructura, techo y paredes, así como rastros de Impactos de fusil
- Parálisis en el sector educativo: Se pudo verificar el funcionamiento de solo dos instituciones educativas en Capa Rosal y Potrerito de las once escuelas educativas de la zona, debido a que los padres de familia temen enviar a sus hijos a clase por el riesgo de un enfrentamiento o accidente

con artefactos explosivos. No obstante los docentes se encuentran asistiendo a las aulas en espera de que lleguen los niños, niñas y adolescentes a estudiar.

- La actividad económica en la subregión está suspendida, debido a que los constantes combates y desplazamientos han imposibilitado el ejercicio corriente de las labores agrícolas. Los jornaleros no están subiendo a trabajar a las fincas. Las personas no salen a sus parcelas ya que existe el riesgo de pisar artefactos explosivos sin detonar y minas antipersonal, los cuales requieren ser desactivados por personal especializado de la Fuerza Pública.
- La comunidad manifiesta su deseo de que la fuerza pública se ubique en zonas alejadas de las viviendas y centros poblados, con el propósito de minimizar el riesgo de afectación cuando los hostiga la guerrilla o se presentan los combates. Así mismo, indicó que algunos jóvenes han recibido amenazas del grupo armado ilegal que hace presencia en la zona, debido a que han hablado ocasionalmente con personal de la Fuerza Pública.

Las autoridades locales han manifestado que de acuerdo con el reporte de la Fuerza de Tarea Conjunta "Apolo", las operaciones van a continuar en desarrollo de un plan estratégico tendiente a reducir la capacidad de la guerrilla en ese sector en un 50% en un lapso de un año y medio, lo que hace prever la exacerbación del conflicto en un municipio sin plan de contingencia y poca capacidad para reaccionar ante una emergencia humanitaria: 1) el hospital nivel I se encuentra en precarias condiciones logísticas y asistenciales 2) No existen equipos para la atención de emergencia como botiquines, camillas y ambulancias medicadas suficientes. Existen dos albergues sin dotación uno ubicado en monte redondo y el otro en capa rosal y en la cabecera municipal se improvisa la atención en el polideportivo con precarias condiciones sanitarias.

El 8 de junio de 2012 aproximadamente 800 personas entre campesinos e indígenas del norte del Cauca se movilizaron hacia el cerro Calandaima-Las Cruces, vereda Calandaima con el fin de exigirle a la Brigada Móvil No. 28 de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo el levantamiento de la base militar instalada en lo que consideran predios de la comunidad y generante de riesgo a la comunidad que habita las zonas adyacentes.

A partir de esa fecha la comunidad ha mantenido su ubicación en una extensa parte de la cima del cerro mientras que el Ejército, replegado por la dinámica poblacional se encuentra apostado en el resto del predio dividido por tres lazos como limite en lo que para ellos significa un posicionamiento estratégico mas importante en el control de las tropas en la región contra las Farc.

Las posiciones encontradas de la comunidad y la fuerza pública en tal sentido han sido tratadas en instancias locales y Regionales sin que se haya podido avanzar en la distención de las mismas, lo que se convierte en un generador de riesgo tanto para la comunidad al estar al lado de la ubicación del ejercito pudiendo ser impactados en el evento de hostigamientos o ataques de las Farc y para la misma Fuerza Publica cuando manifiestan que la falta de control en la zona perimetral del cerro los hace vulnerables a ataques de la subversión.

La Defensoría del Pueblo, La ONU y la Personería Municipal de Miranda han realizado misiones de verificación de la situación en las veredas descritas en la localización del riego y la Personería Municipal de Miranda han realizado misiones de verificación de la situación en el mismo cerro de las Cruces-Calandaima, recibiendo de las comunidades allí movilizadas la solicitud de abrir espacios de concertación en instancias Nacionales. En tal sentido se gestiono con la Viceministra del Interior Doctora María Paulina Riveros en el marco de la Sesión de la Comisión Sexta del Senado de Derechos Humanos llevada a cabo en el municipio de Caloto el 22 de junio de 2012 el compromiso de esa instancia nacional de trabajar de manera conjunta en la generación de espacios de concertación al mas alto nivel; dinámica que se viene desarrollando. Las comunidades indígenas de los Municipios de Florida y Pradera han pedido ser incluidos en este espacio de concertación.

A si mismo las visitas conjuntas del Ministerio Publico a la zona de montaña de Miranda donde se desarrollan las operaciones Militares han permitido verificar el posicionamiento del Ejercito en zonas aledañas a las viviendas de civiles especialmente en la cabecera de las veredas Calandaima, Monterredondo y el Horno situación que las comunidades han denunciado en diferentes espacios con autoridades del orden local y regional, y ante los oficiales responsables de la tropa adquiriéndose compromisos de superación de la problemática que en el terreno no se ve superada.

El viernes 13 de julio de 2012 una comisión de la Defensoría del Pueblo (Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH – Sistema de Alertas Tempranas y Defensoría Delegada para Asuntos de Indígenas) y la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones para los Derechos Humanos visitaron las veredas de Monterredondo y Candalaima, donde se reunieron con las comunidades indígenas y campesinas afectadas por la confrontación armada, Esa comisión humanitaria fue testigo directo de los hostigamientos y enfrentamientos armados entre las Farc y la Fuerza Pública en medio de las comunidades y de los bienes civiles. En uno de los enfrentamientos armados desarrollados en la tarde de ese 13 de julio en la vía que conduce de la vereda Monterredondo a la cabecera urbana de Miranda, resultó con heridas de arma de fuego en una pierna el coordinador de la guardia indígena de ese municipio, el señor Camilo Taquinás.

El 18 de julio de 2012 el Defensor del Pueblo Doctor Volmar Pérez Ortiz participó en el Comité de Justicia Transicional de Miranda citado con el fin de evaluar la situación de las Personas en situación de desplazamiento en la Cabecera Municipal y en Monterredondo y para realizar un análisis de la situación de riesgo de la población civil con las autoridades locales, funcionarios de la Unidad de Victimas del DPS, Fuerza Publica (comandante de la Brigada Móvil 28 - Comandante estación de Policía), Defensoría Regional del Pueblo, representantes de las comunidades desplazadas y lideres Indígenas y campesinos de los municipios de Florida y Pradera del Valle del Cauca.

En el espacio institucional las comunidades campesinas desplazadas en la cabecera municipal expresaron la voluntad de retornar al territorio solicitando a las instancias respectivas del Gobierno se formalice un protocolo de retorno que incluya los tres componentes de seguridad, voluntariedad y dignidad y las garantías de no repetición. A si mismo las comunidades plantearon se estudie la posibilidad de la construcción de un albergue en el cerro Las Cruces o Calandaima previo tramite de legalización del predio.

El Defensor del Pueblo resalto y reafirmo el acompañamiento que la institución ha realizado a las comunidades campesinas e Indígenas en todo el proceso, poniendo a disposición la nueva oferta institucional de la Defensoría del Pueblo en el marco de la ley 1448 de 2011 o ley de Victimas.

Desde la Alcaldía municipal se ha brindado apoyo en ayuda humanitaria a las personas desplazadas en la cabecera municipal en coordinación con el Departamento par la Prosperidad Social quienes a la fecha han realizado dos entregas de alimentos y kits de aseo a las comunidades desplazadas en la localidad, se han generado espacios de concertación y de análisis de la problemática con diferentes autoridades, la disponibilidad del polideportivo para ser utilizado como albergue en donde el Comité de la Cruz Roja Internacional construyo infraestructura temporal para los desplazados, atención permanente a las victimas a través de la Personería Municipal, y se han tomado medidas tendientes a la protección de la cabecera municipal la cual se encuentra con amenaza de ser blanco de artefactos explosivos; entre ellas las dispuestas por el decreto 026 de 2012, por el cual se toman medidas para la conservación del orden publico con la prohibición del parqueo y transito de vehículos y motos en vías del centro de la localidad, cierre de vías, suspensión de transito de motocicletas de 6.00 p.m a 6:00 a.m, y la manipulación y comercio de pólvora explosiva. Los comerciantes han manifestado gran afectación a su actividad por las medidas y en general por el continuo ambiente de amenaza.

A manera de precedente, para la valoración del riesgo que origina el conflicto armado en la población civil del municipio de Miranda, reseñamos las siguientes conductas vulneratorias de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

### **AMENAZAS**

De acuerdo con el conocimiento que ha tenido la Defensoría del Pueblo Regional respecto de amenazas especificas, se referencia la situación del Alcalde Municipal y el Secretario de Gobierno y dos Concejales del Municipio de Miranda, quienes a través de diferentes medios han recibido amenazas de muerte debido a la implementación de políticas como el Plan de Consolidación y de su componente militar.

La Personera Municipal de Miranda también ha sido víctima de amenazas por acompañar a las comunidades en el sitio de los enfrentamientos. La funcionaria ha recibido información de que las Farc estarían planeando retenerla o tomarla como rehén como forma de presionar la suspensión de las operaciones militares. En este complejo ambiente se dificulta el cumplimiento y desarrollo de la misión institucional.

### **HOMICIDIOS Y DESAPARICIONES FORZADAS**

El 10 de mayo de 2011 fue asesinado el menor Isaías Herrera de 14 años de edad estudiante del Institución Educativa Agropecuaria de Monterredondo por parte de la guerrilla de las Farc al considerar que habría recibido un celular por parte del Ejército para conformación de redes de informantes.

El 8 de junio de 2011 se registró el homicidio de los hermanos Henry Andrés Gutiérrez Casamachin y Juan David Gutiérrez Casamachin de 19 y 17 años de edad, respectivamente, estudiantes de la Institución Educativa Agropecuaria de Monterredondo por parte de la guerrilla de las Farc, al considerar que habrían recibido equipos de comunicación por parte de la fuerza pública.

El 12 de agosto de 2011 fue muerta violentamente Leidy Yohana Taquinas Casmachin de 24 años de edad habitante del corregimiento de Monterredondo por parte de la guerrilla de las Farc al considerar que estaría participando como informante del Ejército.

El 2 de febrero de 2012 se denunció la desaparición forzada de Miguel Darío Dagua Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Mina e integrante de la Asociación de trabajadores Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda, campesino de ocupación agricultor y moto taxista. Fue visto por última vez en la cabecera de Miranda.

### HOSTIGAMIENTOS, ATAQUES Y ENFRENTAMIENTOS ARMADOS

El 24 de diciembre de 2011, las Farc incineraron un bus de servicio público intermunicipal afiliado a la empresa Expreso Florida al parecer por no haber pagado vacuna exigida por el frente Sexto de las Farc.

El 2 de febrero de 2012, las Farc se apoderaron de un bus afiliado a la empresa Expreso Florida obligando al chofer a trasladarse hacia la vereda Guatemala siendo abandonado en la vereda La Cilia-La Calera.

El 3 de Febrero de 2012 fue colocado un carro bomba (hurtado en el municipio de Corinto) en la avenida Centenario frente al barrio Piedra y Cielo a la entrada a la cabecera de Miranda vía a Florida. El artefacto explotó causando heridas a tres personas y daños materiales. Las personas afectadas denunciaron que avisaron a la policía del vehículo abandonado desde la 6:00 a.m.

El 4 de febrero de 2012 fue activado en forma controlada por el ejército un artefacto que fue ubicado en la vereda Guatemala.

El 6 de Febrero de 2012 fueron lanzados 2 "Tatucos" contra la unidad mecanizada del ejercito (Cascabeles) la cual se ubica sobre la vía principal en el ingreso vía Corinto de la cabecera de Miranda.

El 2 de marzo de 2012 en la vereda Calandaima, aproximadamente a la 1:00 se presentaron enfrentamientos armados en zona poblada entre unidades militares de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo e integrantes de la columna móvil Gabriel Galvis de las Farc. Las comunidades denuncian la utilización por parte de la fuerza pública de las viviendas de campesinos como trincheras y ametrallamientos por parte de helicópteros que ocasionaron daños a las viviendas de los pobladores.

de Tarea "Apolo" y la columna Gabriel Galvis en el corregimiento de Monterredondo. La comunidad campesina denunció daños en las viviendas y la estigmatización por parte de los actores armados. El 27 de marzo de 2012, las Farc atacaron a la salida de Miranda una patrulla de la Policía Nacional causando heridas a varios miembros de esa institución El 19 de abril de 2012 se registraron combates en la vereda Calandaima, entre tropas de la fuerza de Tarea Conjunta Apolo y la columna Gabriel Galvis. Los estudiantes de las instituciones educativas de la zona no pudieron asistir a clases y la población se desplazó forzadamente y se concentró en la sede campesina de la Vereda Monterredondo. El 25 de mayo de 2012 en la Vereda Monterredondo, se presentaron enfrentamientos armados entre integrantes de la Brigada Móvil No. 28 de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo y miembros de la columna móvil Gabriel Galvis en medio de la población civil resultando herido como consecuencia de un artefacto explosivo el joven Miguel Ángel Arenas Menza, que fue atendido en el centro de salud ES Norte 2. El 5 de junio de 2012 en las veredas El Cabildo y Nuevo Horizonte, se presentaron nuevos enfrentamientos armados entre la Brigada Móvil No. 28 de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo y la columna móvil Gabriel Galvis de las Farc resultando muerto Luis Olmedo Poscue presunto miliciano de las Farc de acuerdo al parte oficial, y herida su madre Otilia Poscue en hechos materia de investigación. El 13 de julio de 2012 se presentaron enfrentamientos entre la Brigada móvil 28 y las Farc en momentos en que una comisión de la Defensoría del Pueblo (Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH - Sistema de Alertas Tempranas y Defensoría Delegada para Asuntos de Indígenas) y la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones para los Derechos Humanos realizaban verificación de la situación humanitaria en el territorio. En medio de los combates resultó con heridas de arma de fuego en una pierna el coordinador de la guardia indígena de ese municipio, señor Camilo Taquinás. MINAS ANTIPERSONA Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS El 6 de febrero de 2012 la comunidad encontró en el barrio Libertadores cerca a la escuela Mariscal Sucre un cilindro bomba. El artefacto exploto sin control pero las autoridades locales no reportaron ni victimas ni daños materiales.

El 8 de marzo de 2012 se presentaron nuevos enfrentamientos entre unidades militares de la Fuerza

explotaron.

El 6 de febrero de 2012, desconocidos arrojaron dos granadas de fragmentación contra las canecas ubicadas como forma de protección en inmediaciones de la estación de policía. Las granadas no

El 7 de febrero de 2012 fue abandonado un triciclo cargado con explosivos en proximidades de la estación de policía, en la carrera 7, del depósito de cemento La Amistad, de otros establecimientos

de comercio y de la cárcel municipal. El artefacto fue desactivado por unidades antiexplosivos del Ejército y Policía.

El 20 de abril de 2012 en la vereda Calandaima, fue víctima de un accidente por mina antipersonal el campesino Manuel Penagos, cuando realizaba labores agrícolas en su propiedad. El campesino murió instantáneamente. Ante la negativa de las autoridades locales de realizar el levantamiento, los miembros de la junta de acción comunal recogieron las partes del cuerpo y las llevaron a la morgue de Miranda.

El 6 de julio de 2012 en medio de los enfrentamientos armados entre la fuerza publica y la guerrilla de las Farc, un artefacto explotó en la casa del comunero Cesar Arnul Truque afectando a tres niños y dos adultos siendo los de mayor gravedad Cesar Andres Truque de 9 años de edad y DANA Sofia Truque de tres años de edad.

### **DESPLAZAMIENTOS FORZADOS**

El 3 de marzo de 2012 el Batallón de combate terrestre No 110 de la Brigada Móvil 17 inicio operaciones de registro y control en el corregimiento de Monterredondo ubicado en la parte "alta" del municipio por encontrarse en las estribaciones de la cordillera central. El 09 de marzo de 2012 los enfrentamientos de la Fuerza Pública y la guerrilla de las Farc con interposición de la población civil a 40 familias de la comunidad, aproximadamente 150 personas, a desplazarse y concentrarse en la sede de la institución educativa como medida de protección.

El 10 de marzo de 2012 la comunidad de Monterredondo comunican a las autoridades locales que debido a la intensidad del conflicto se van a desplazar forzadamente a la cabecera municipal.

El 12 de Abril de 2012, se presentó un desplazamiento de los habitantes de la vereda Calandaima que se albergan en los Hogares Juveniles Campesinos de la cabecera urbana.

El 22 de mayo de 2012, 176 campesinos habitantes de las veredas Calandaima y La Esmeralda se concentraron en la vereda Campoalegre debido a los enfrentamientos armados en su territorio entre Brigada Móvil No. 28 de la Fuerza de tarea conjunta Apolo y la columna móvil Gabriel Galvis.

Entre los días 23 y 24 de mayo de 2012, un número aproximado de 400 personas que habitan las veredas Calandaima, Monterredondo, Las Cañas, El Desbaratado, Campoalegre, la Unión, Potrerito, Nuevo Horizonte, El Cabildo, La Morena, Caraqueño, El Progreso, El Otoval, El Horno y Caparrozal se desplazaron forzadamente, concentrándose en el parque central de la cabecera municipal, por causa de los enfrentamientos armados.

De acuerdo con el informe de la Defensoría Delegada para los Derechos dela Población Desplazada la causa de los desplazamientos está determinada por: " la situación de enfrentamientos armados entre el Ejército Nacional - Fuerza de Tarea Apolo- Brigada Móvil 28 y la Guerrilla de las Farc, eventos que involucran, hostigamientos, caída de artefactos explosivos artesanales, denominados "tatucos" etc., hechos que han venido afectando de manera reiterada a las comunidades en el

presente año, provocando su salida del territorio para salvaguarda su Vida, Integridad Física y Seguridad en varias ocasiones".

El Comité de Justicia Transicional que sesionó el 24 de mayo de 2012 determinó que esos eventos no se trataban de un desplazamiento forzado sino de una movilización voluntaria. Esa consideración contraria a la realidad, pues la migración fue obligada por la confrontación armada que ponía en riesgo la vida e integridad de los miembros de la comunidad, impidió que se brindara la adecuada respuesta humanitaria de emergencia por parte de las Instituciones. El 28 de mayo de 2012, dadas las difíciles condiciones de la población desplazada, decidieron trasladarse al Polideportivo Municipal de Miranda, donde aún permanecen.

El jueves 31 de mayo de 2012 sesionó de forma extraordinaria el Comité Territorial de Justicia Transicional del Departamento del Cauca en el cual se analizó la situación de esa población desplazada sin que se hubiese emitido concepto respecto a declararlo como un desplazamiento masivo forzado por conflicto armado interno definiéndose acciones institucionales humanitarias para esa población.

Frente a la situación descrita, el 4 de junio de 2012 se citó al subcomité de prevención y protección a las victimas de la violencia del Departamento del Cauca de manera extraordinaria con el propósito de determinar acciones para la eficaz acción institucional en la atención de los eventos masivos de desplazamiento y riesgo de desplazamiento en el departamento del Cauca. El subcomité concluyo que se requiere con urgencia recibir apoyo institucional del nivel nacional teniendo en cuenta que la actual problemática supera las posibilidades presupuéstales regionales y locales.

El 6 de julio de 2012 se presentaron enfrentamientos armados con interposición de población civil en las veredas Otoval, Monterredondo, y Caparrozal, con un saldo de cinco personas heridas, cuatro menores y un adulto, y el desplazamiento interveredal de 700 indígenas hacia la finca Las Palmas.

El 13 de julio de 2012 en horas de la tarde se presentó un fuerte enfrentamiento armado entre unidades del Ejército Nacional y la guerrilla de las Farc, donde resultó herido el Coordinador de la Guardia Indígena del municipio de Miranda.

# RECLUTAMIENTOS Y UTILIZACIÓN ILICITA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Los niños, niñas y adolescentes entre los 12 y 17 años pertenecientes a comunidades asentadas en las vertientes de la cordillera central son víctimas de reclutamiento por parte de las Farc a través de diferentes modalidades que van desde procesos de persuasión para que ingresen a sus filas hasta la presión y amenaza a las familias siendo en la mayoría de los casos conductas no denunciadas ante las autoridades competentes por temor a las retaliaciones.

Con relación a la utilización de niños, niña y adolescentes por parte de los actores armados en los corregimientos de la zona de cordillera se evidencian prácticas como la entrega de celulares a escolares con el fin de que brinden información respecto al posicionamiento del grupo opositor. Con relación a esta problemática en el mes de julio de 2011 se presentaron los asesinatos de los

menores Isaías Herrera de 14 años de edad y Juan David Gutiérrez Casamachin de 17 años de edad estudiantes de la Institución Educativa Agropecuaria de Monterredondo por parte de la guerrilla de las Farc al considerar que habría recibido celulares por parte del Ejército para conformación de redes de informantes.

Asimismo se ha denunciado la utilización de predios aledaños y de las mismas instalaciones escolares por parte de la Fuerza Publica con exposición a riesgo de la población escolar. En la actualidad se encuentran suspendidas las clases de la escuela Calandaima que tiene una población escolar de 38 niños de 0 a 5 de primaria primero por los daños ocasionados por el Tatuco as como de diez escuelas educativas mas de la zona por el temor de sus padres a enviarlos y que queden en medio de los combates.

### **FACTORES DE PROTECCION**

Dentro de los factores de protección se resalta las acciones de coordinación entre autoridades civiles y fuerza pública a partir de los Consejos de Seguridad de nivel departamental y municipal, y del Plan de Seguridad Ciudadana local para los próximos cuatro años en el cual se pretende fortalecer la seguridad de la cabecera municipal y áreas perimetrales, evitando la realización de atentados. La implementación de la Fuerza de Tarea "Apolo" en el municipio de Miranda se fundamenta en la consolidación de la acción del estado en el territorio.

El municipio Florida: Tiene una población aproximada de 54.626 habitantes según el DANE Censo 2005, de los cuales 26.862 son hombres y 27.764 mujeres. En la cabecera municipal habitan 40.070 pobladores y en el área rural 14.556 pobladores, es decir que el 73,4% vive en zona urbana y el 26,6% en la rural. (Censo 2005 del DANE). La composición sociodemográfica de Florida se auto reconoce como mestiza, afro descendiente e indígena; es así como 4,7% es indígena, el 31,1% afrodescendiente y el 63,9% mestiza.

**El municipio Pradera:** Cuenta con una población de 52.493 habitantes en su mayoría mestizos (67%) y afrodescendientes (31%) y una minoría indígena (2%). En la cabecera municipal habitan 45.616 pobladores, de los cuales 23.173 mujeres y 22.443 hombres.

En ambos municipios se combina la zona plana del valle geográfico del río Cauca con área de montaña de la cordillera central. "El Municipio de Florida es el segundo mayor Productor de Agua del Departamento del Valle con cuatro millones de metros cúbicos anuales. Sumando a Pradera que es el tercero en el Valle ambos municipios producen 7.6 millones de metros cúbicos" según el POT del municipio. Además de su importancia hídrica, en estos municipios se desarrolla gran parte de los cultivos que sustentan la industria azucarera del departamento, por lo que su zona plana comprende grandes latifundios con sembradíos de caña de azúcar. Así también existen intereses por la explotación minera de oro, cobre, plata, entre otros, dentro de los territorio según informó la CVC,

entidad que señala hay por lo menos seis (6) solicitudes de concesiones mineras<sup>3</sup> en el municipio de Florida y sus límites.

En términos generales los municipios de Florida, Pradera al igual que Miranda hacen parte de una configuración subregional, comprendida entre el sur del Valle y Norte del Cauca, en donde son comunes rasgos sociodemográficos como la pertenencia étnica y racial, municipios con presencia indígena y afro descendiente, ambos grupos ligados a procesos productivos que se articulan a grandes intereses económicos, pero esto no se revierte de manera positiva en estas poblaciones. Tiene enorme importancia el cultivo de caña de azúcar en la zona plana para la producción azucarera y de etanol, pero también hay presencia de una economía campesina de montaña indígena, mestiza y negra, y cultivos de hoja de coca y marihuana controlados por la guerrilla de las Farc.

Desde 1985 la presencia de los grupos armados ilegales en la subregión es constante, inicialmente dominaba el M-19, y luego el Jaime Bateman, posteriormente por disposiciones a nivel nacional de repartición de los territorios y estrategias político militares de las Farc contenidas en la octava y novena conferencia, seria el Sexto Frente quien dominaría luego de la desmovilización del M-19. El Sexto Frente con fuerte presencia en el Norte del Cauca y el sur del Valle durante los 90's y parte del 2000, debe sujetarse a una nueva estrategia del Secretariado, en el que la actuación por bloques especiales en los territorios, le daría la entrada a principios de 2000 a la columna móvil Gabriel Galvis perteneciente al Bloque Arturo Ruiz que tomaría el control por parte de las Farc en el Valle del Cauca. Aunque el Sexto Frente no abandonaría la zona, en la que opera conjuntamente.

En los municipios Florida y Pradera las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) hicieron presencia por medio del Bloque Calima que entró por La Buitrera a los municipios de Palmira, Florida y Pradera. Pese a la presencia de las AUC, y de otros grupos armados ilegales, han sido las Farc las que han ejercido un fuerte control en la zona.

La fuerza pública, ha hecho presencia con Batallones de alta montaña en Florida, Batallón de Ingenieros Codazzi que ha patrullado el área, hasta diciembre de 2011, cuando el Ministerio de Defensa en el marco del Plan Consolidación, para recuperar el territorio del dominio de las Farc modifica "el Comando Conjunto Pacífico, para convertirse en un grupo administrativo encargado de coordinaciones de tipo logístico entre el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, con un estado mayor, pero sin un comandante con mando en las tres fuerzas de la región, conformadas por más 40.000 hombres", y que actualmente opera por medio de tres brigadas móviles pertenecientes a la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo por medio de tres brigadas que operan como unidades móviles.

La población civil que habita en la zona de confrontación de las Farc y la fuerza publica además de encontrarse en riesgo por los efectos de la confrontación y la disputa entre los armados, no cuenta con condiciones socioeconómicas positivas que salvaguarden de alguna manera su integridad.

http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CEAQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.setianworks.net%2FindepazHome%2Fattachments%2F479\_Solicitudes%2520mineras%2520en%2520el%2520Cauca.xls&ei=5W74T9G-EeXl0QHr84C6Bg&usg=AFQjCNGmsbXrDVNW6em72b5G CpAUL ZVg&sig2=JZU1np3KD5KQldz1DU96TQ

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> ver solicitudes mineras en el Cauca. Tomado de: http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=i&g=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CEAQFiAA&url=http%3A

Dichas condiciones de vulnerabilidad están relacionadas con factores estructurales y la falta de proyectos de inversión económica en componentes sociales y la precaria economía de pequeños productores (en el municipio de Florida el 18.5% de los pobladores urbanos, y el 30.2% de los rurales tienen necesidades básicas insatisfechas; en Pradera el 22.8% de los habitantes urbanos, y el 30.2% de los rurales poseen necesidades básicas insatisfechas).

En estos municipios la mayoría de la población tiene condiciones de vida difíciles debido a los bajos niveles de ingreso de las familias, situación que se ve reflejada en el alto porcentaje de la población con necesidades básicas insatisfechas (NBI) como ya se mencionó, indicadores bastante altos que se encuentran por encima de los índices Departamentales, que alcanzan un 14% en el área urbana y 26% en el área rural<sup>4</sup>.

Los niveles de desempleo en los municipios de Florida y Pradera oscilan entre el 16 y 17% y los de pobreza se han incrementado hasta en un 11% en el caso de Florida. En los municipios de Florida y Pradera la principal fuente de trabajo la provee los ingenios azucareros que están mecanizando los procesos productivos, a la población especialmente afro descendiente que trabajan en ellos, en condiciones laborales desfavorables, por el tipo de contratación. Otra fuente de ingreso son las remesas provenientes del extranjero, ingreso que se ha visto afectado por la crisis económica internacional y las políticas anti migratorias. En la zona de media y alta montaña el ingreso económico se deriva de los pequeños cultivos de café, lulo, mora y plátano, así como la ganadería extensiva para producir leche. La falta de subsidios a los pequeños productores, el mal estado de las vías y por ende los altos costos de transporte y flete, y los débiles o inexistentes canales de comercialización y las "vacunas" hacen inviable esta actividad económica, que desde 2010 presenta un nuevo ingrediente de riesgo, los campos minados, que hacen mas improductivo el campo.

Además en la zona rural no se cuenta con puesto de salud adecuados, en algunos corregimientos como en la Fría (Pradera) o Las Brisas (Florida) no existe ese servicio. La falta transporte publico y de medios de comunicación aíslan aun mas estas comunidades. Las instituciones educativas no cuentan con suficientes docentes, y algunas han sufrido daños por causa de la confrontación armada, sin que hayan sido reparadas. Ante una situación de urgencia las comunidades rurales, tanto indígenas como campesinas, no cuentan con medios ni instrumentos para recibir atención y ayuda humanitaria de emergencia.

Los municipios de Florida y Pradera no son ajenos a la inestabilidad política del departamento, la falta de gobernabilidad, la corrupción, que tiene en quiebra a municipios como Florida, entre otros problemas, hacen de estos municipios más vulnerables porque limita su capacidad de inversión, y se percibe como débil y ausente, perdiendo control sobre las zonas que luego se proponen recuperar por la fuerza. La articulación Nación – Territorio no se presenta. Las comunidades y las autoridades perciben que desde el nivel nacional se desconoce la autonomía local, porque se imponen políticas que afectan directamente al municipio sin una previa concertación. El ejemplo, que se establece es con relación al Plan de Consolidación, que si bien traerá recursos para la inversión social, estos

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ver PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FLORIDA 2008-2011, FLORIDA MAS HUMANA.

recursos al ser ejecutados por las fuerzas militares en obras de carácter cívico militar, incrementan los factores de riesgo para las comunidades.

Otro factor de vulnerabilidad se refleja en el grado de organización de las comunidades. En el caso de Florida y Pradera las comunidades indígenas han llevado la vocería para exigir y reclamar sus derechos, pero se observa debilidad y falta de organización en las comunidades campesinas, que han sido por consiguiente las comunidades mayormente afectadas por los desplazamientos, pues no cuentan con lugares de refugio en la zona montañosa, como si lo tienen los indígenas que resisten en el sitio, y las juntas de acción no logran cohesionar las comunidades campesinas.

### **AMENAZAS**

Como se menciono, se estaría presentando una agudización del escenario de riesgo especialmente entre 2011 y lo que va corrido del 2012, que se evidencia en conductas vulneratorias de los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario tales como asesinatos selectivos, desplazamientos forzados, atentados con artefactos explosivos, enfrentamientos y hostigamientos, ocupación de bienes protegidos y afectación a los mismos, enfrentamientos con interposición de población civil, accidentes por MAP MUSE, reclutamiento forzado, extorsiones y amenazas contra lideres, lideresas, comunidad indígenas y afrodescendientes.

En el área rural la mayoría de amenazas recaen sobre líderes, lideresas, campesinos e indígenas que denuncian los hechos de violencia y las vulneraciones de derechos humanos que ocurren en sus comunidades. Principalmente son víctimas de señalamientos por los grupos armados, legales e ilegales quienes los acusan de colaborar con uno o con otro grupo armado.

Los gobernadores y gobernadoras indígenas, así como los alcaldes de las localidades y los líderes campesinos manifiestan que son víctimas de amenazas y señalamientos, así como de empadronamientos, retenciones ilegales, retenciones de equipos celulares y agendas, tomas de fotografías entre otras conductas, por parte de las Farc como del Ejército.

Aunque la presencia de las Farc en el territorio es histórica, se evidencia un incremento de las amenazas contra la población civil en el área rural especialmente cuando se llevan a cabo operaciones especiales por parte de la fuerza pública porque las Farc mediante presiones y amenazas prohíben que la población se involucre o colabore con la fuerza pública. Además de las amenazas directas contra la vida, también advierten a la población de la presencia de campos minados, limitando su movilidad y arriesgando su seguridad alimentaria y el acceso a los recursos hídricos.

En la cabecera urbana entre 2011 y 2012 han circulado tres panfletos, dos de ellos firmados por los Rastrojos y otro sin firma donde amenazan a líderes cívicos acusándolos de pertenecer a las Farc. En los panfletos se evidencian amenazas contra las personas que no paguen extorsiones, además establecen algunas pautas y anuncian acciones de la mal llamada "limpieza social", entre otros.

La ex personera municipal de Pradera, que culminó su periodo el pasado mes de Marzo, fue víctima de amenazas de muerte por parte de las Farc así como varios servidores públicos de la alcaldía entre ellos, los funcionarios de la UMATA.

La Fuerza Pública, si bien es considerada un factor de protección, en ocasiones, pone en riesgo los derechos fundamentales de la población civil. En los municipios de Florida y Pradera, se ha denunciado por parte de las comunidades indígenas y campesinas, especialmente en la zona rural, el no respeto por el principio de distinción del Derecho Internacional Humanitario, porque se ocupan bienes civiles y bienes protegidos por el DIH para utilizarlos como escudos en las confrontaciones o cuando acampan o se acantonan cerca de las escuelas o dentro de las fincas de los campesinos (caso la Laguna en Pradera) o en territorios de resguardos indígenas. Además, hacen uso de los servicios de agua y luz de los pobladores y realizan empadronamientos y señalamientos contra la población rural a la que consideran como colaboradores de las Farc o milicianos.

### **HOMICIDIOS Y ASESINATOS SELECTIVOS**

Según la Policía del Departamento del Valle, en el municipio de Florida se presentaron durante 2011, 46 homicidios, mientras que en el municipio de Pradera 87. Entre enero y Abril de 2012, Florida presenta 14 asesinatos y Pradera 12.

Entre los asesinatos selectivos se encuentran:

- El homicidio del Presidente de la Junta de Acción Comunal de El Líbano en Pradera, Javier Murillo el 20 de febrero de 2012. Al parecer asesinado por las Farc, quienes lo acusaban de ser colaborador del Ejercito. Este líder estaba trabajando en la construcción de la vía al Líbano que estaba siendo ejecutada por el Batallón de Ingenieros Agustín Codazzi, obra que fue rechazada por la comunidad por donde se realizaría por las consecuencias que esta implicaba, como amenazas y asesinatos selectivos.
- Asesinato del indígena Marco Antonio Casamachin Guainas, de 73 años, en La Rivera, del municipio de Florida Valle al parecer por la Farc.
- el 4 de octubre de 2011 fue sacado de su vivienda ubicada en la comunidad indígena de Los Caleños, el joven Edison Reinel Dagua Osnas de 18 años de edad y conducido por integrantes de las Farc hacia la comunidad el Salado (Florida) donde fue asesinado.
- el 6 de marzo de 2011 Asesinan a la indígena Leopoldina Valencia Lemos de 70 años de edad en Vallecito, Pradera, al parecer las Farc, sindicada de colaborar con el ejercito, pues en varias oportunidades el Ejercito acampo en la finca de la señora.
- El 23 de octubre de 2011 en el barrio Berlín asesinan a Adrián Osorio Ararat, de 28 años y el 24 de octubre en el mismo barrio asesinan a Fhanor Navas Lasso, de 30 años.
- 11 de diciembre de 2011 asesinan a Miled Uribe Patiño, de 37 años, asesinado por las Farc entre los corregimientos de San Isidro y La Fría, en la zona montañosa de Pradera.
- El 17 de noviembre de 2011 un grupo fuertemente armado incursiona en el barrio Planeta amarillo en Pradera y ataca con fusil y granadas algunas viviendas asesinando a seis personas entre las que se encontraba un niño de 4 años. Las victimas mortales se identificaban como Adriana Marcela Caicedo Bermúdez, José Maria López Murillo, Jesús Rodríguez Rodríguez, Socorro Martínez Núñez y José Manuel Mina Caicedo.

- El 10 de diciembre de 2011, asesinan al campesino Myler Uribe de la vereda El Recreo, municipio de Pradera de 38 años de edad.

Los asesinatos selectivos en el área rural son efectuados por las Farc quienes señalan de colaboradores de la fuerza pública a la población, debido a que se hace uso de las fincas para acampar, usar los servicios públicos, comprar alimentos, u otras formas de involucramiento de la población con la fuerza pública, entre las que se encuentran las presiones para que den información sobre las Farc. La comunidad que vive amenazada por las Farc han manifestado que quien se relacione de alguna manera con miembros de la fuerza pública será blanco de ataque. La comunidad ante esta situación ha comenzado a pedir que los miembros de la fuerza pública se retiren de sus predios, escuelas, y demás lugares protegidos, pues ante las amenazas y ataques de las Farc se han visto en la necesidad de desplazarse de sus territorios.

Por su parte, en el área urbana de Pradera los homicidios y asesinatos selectivos son de la presunta autoría del grupo armado ilegal Los Rastrojos, que pretender ejercer el control del territorio, de la población y del negocio del microtráfico. El no pago de las extorsiones genera retaliaciones, como le ocurrió a José Javier Meneses, de 44 años, ex policía, habitante del Barrio Berlín, que fue asesinado por negarse a pagar una extorsión.

Algunos homicidios presuntamente atribuidos a Los Rastrojos Son:

-EL 23 de octubre de 2011 en el barrio Berlín fue asesinado Adrián Osorio Ararat, de 28 años, y el 24 de octubre, en el mismo barrio, asesinaron a Fhanor Navas Lasso, de 30 años. El 17 de noviembre de 2011 un grupo fuertemente armado incursionó en el barrio Planeta Amarillo en Pradera y atacó con fusil y granadas a algunas viviendas, asesinando a seis personas entre las que se encontraba un niño de 4 años. Las víctimas se identificaban como Adriana Marcela Caicedo Bermúdez, José María López Murillo, Jesús Rodríguez Rodríguez, Socorro Martínez Núñez y José Manuel Mina Caicedo. Así como el ataque a una discoteca en pradera el primero de enero de 2012, cuando estalló una granada de fragmentación en una discoteca del barrio El Cairo y en la que murió una niña de ocho años de edad Daniela Zúñiga y 20 personas más resultaron heridas.

### **DESPLAZAMIENTOS FORZADOS**

Las cifras de desplazamiento para los municipios de Florida y Pradera hasta 2011, fueron:

Florida: 169 personas expulsadas Pradera: 665 personas expulsadas

Durante el 2011 se presentaron en Pradera siete desplazamientos masivos, seis en zona rural y uno en el área urbana. Respecto del área rural ser vieron afectados principalmente los corregimientos de El Líbano, San Isidro, San Antonio, La Fría, El Nogal y La Feria. Donde resultaron desplazadas 488 personas según datos de RUPD de Acción Social.

En la zona urbana se registró el desplazamiento masivo intraurbano de 127 personas, residentes en el barrio Berlín, La Playita, a causa del ataque con granada de un grupo armado ilegal a una vivienda ubicada en este sector.

Entre enero y febrero de 2012 se han recibido 54 declaraciones de desplazamiento en Pradera y nueve en Florida.

En Florida las cifras de desplazamiento forzado son bajas, lo que no significa que este fenómeno no exista. Si se compara el comportamiento del desplazamiento de Florida y Pradera se puede observar que es menor en Florida respecto de Pradera pero existen por lo menos dos motivos por los que se observan menos declaraciones de desplazamiento en Florida: primero porque algunas de las personas desplazadas no se registran ante la autoridad competente, especialmente campesinos e indígenas de las comunidades afectadas por los combates entre fuerza pública y Farc, destacándose la vereda Las Brisas, en donde sus habitantes se movilizan durante el día a trabajar y cuidar sus animales y en la noche pernoctan en otros sitios. Y en segundo lugar porque la comunidad indígena ha decidió resistir antes de tomar otras medidas como el desplazarse, así, la comunidad indígena en Florida, que se organizar en cinco resguardos y 18 asentamientos, es mayor frente a Pradera con solo un resguardo. Comunidades indígenas en resistencia mientras que en Pradera las comunidades campesinas han decidido desplazarse debido entre otras a su débil proceso organizativo.

En la zona montañosa de Pradera y Florida existe un riesgo latente de desplazamiento de las comunidades especialmente campesinas por temor de ser victimas de los combates entre las Farc y el Ejército, pues estos se desarrollan cerca a sus viviendas y caminos, que quedan minados luego del paso de los grupos por los territorios.

### ACCIDENTES POR MINAS ANTIPERSONAL Y MUNICIONES SIN EXPLOTAR

La utilización de campos minados, es una de las estrategias de las Farc, que está propuesta en el Plan Renacer para contener el avance de la fuerza pública, minando los caminos por donde la guerrilla ha pasado para que no puedan ser seguidos y atacados, o minando los lugares en donde el Ejercito suele acampar o por donde se cree van a pasar. Esta estrategia de guerra ha afectado no solo la vida y la integridad física de miembros de la fuerza pública sino de las personas civiles que han sufrido accidentes al pisar un campo minado. Las minas antipersonal también afectan la vida social, cultural y económica de las comunidades rurales, campesinas e indígenas, que se ven limitadas en su propio territorio y destrucción o daños a las fuentes de agua y los acueductos, lo que ha dejado sin agua en varias ocasiones comunidades como Las Brisas y Mateguadua en Florida, y el Líbano, La Fría y San isidro en Pradera.

La restricción a la movilidad por temor de pisar una mina genera un detrimento en la productividad y en la seguridad alimentaría, pues no se pueden desarrollar las actividades propias de las economías a pequeña escala ni el pan coger. La cultura especialmente la indígena también sufre afectaciones, pues los sitios sagrados y los senderos que conducen a estos están minados también, impidiendo que los indígenas lleven a cabo su rituales, lo que según las propias comunidades "mata" el espíritu de sus pueblos y afecta su autonomía sobre el territorio, tampoco pueden realizar labores de caza y pesca, principales actividades para garantizar el alimento en los hogares indígenas, que ha tenido que cambiar su dieta alimenticia a la de los campesino con alimentos traídos desde las cabeceras

municipales. El ganado y los animales de granja para el consumo también han sido victimas de las minas.

En el municipio Florida, se registró un accidente por mina antipersonal donde Eduar Ipia Quitumbo de 15 años de edad murió y otros tres indígenas resultaron heridos por la onda explosiva; ellos son: ELKIN IPIA QUITUMBO de 17 años, BELISARIO IPIA MEDINA de 30 años y JUAN PABLO IPIA MEDINA de 21 años, este hecho se presento en las Guacas, Altamira, el 5 de febrero de 2011.

Otra victima de mina antipersonal fue LAURA VIVIANA HIMBACUAN CAYAPU, de 18 años de edad estudiante del colegio IDEBIC, quien falleció, en el hecho resultaron levemente heridos LUGO JAZMIN IPIA BALTAZAR de 27 años, SANDRA MAYERLY HIMBACUAN CAYAPU de 24 años y ABELARDO CAYAPU FERNANDEZ de 17 años, el hecho ocurrió el 28 de mayo de 2012.

En el municipio Pradera las personas afectadas han sido LUIS ANGEL DIAZ, de 80 años de edad el 1 de agosto de 2011 en la vereda La Fría, y un ciclista aficionado ARLEX ANTONIO ORDÓÑEZ de 37 años de edad, quien perdió su brazo izquierdo al caer accidentalmente sobre una mina en el corregimiento de Lomitas en el municipio de Pradera.

Entre 2011 y 2012 se han presentado 15 casos de accidentes por minas antipersonal en Florida y Pradera según la Oficina de Gestión de Paz y Convivencia de la Gobernación del Valle del Cauca.

Los principales corregimientos y veredas afectadas por los campos minados en Pradera son La Fría, El Líbano, el Nogal, La Carbonera y Lomitas, y en Florida, Granates, Las Brisas, Altamira, Las Guacas, y Caleños.

Las afectaciones por las municiones sin explotar (MUSE) se han denunciado especialmente por las comunidades indígenas de Florida y Pradera, quienes son afectadas por los desembarco de tropas en sus territorios así como enfrentamientos. El fenómeno de MUSE aparece luego de los desembarco de las tropas o cuando estos acampan en fincas o cerca a las escuelas. El SAT ha registrado por lo menos cuatro casos entre 2011 y 2012. En Florida en las Brisas en enero de 2011, en Betania en abril de 2012, en La Fría en Marzo de 2012.

La mayor preocupación se da por la posibilidad de que los niños, niñas o jóvenes encuentren estos artefactos y los usen para jugar, poniendo en riesgo sus vidas, como ya ha ocurrido cuando los niños y niñas recogen municiones de fusiles y los hacen explotar.

Otra de las preocupaciones que tiene la comunidad es que estas MUSE sean tomadas por las Farc o que lleguen otras unidades de la Fuerza Publica y acusen a los pobladores de terrorismo y rebelión por tener en sus propiedades dicho material de guerra, que va desde sacos de dormir, cantimploras, gorras y de mas prendas de uso privativo del Ejercito hasta pentonita, cananas y granadas de fragmentación, como lo registro el Ministerio publico en una finca en Betania Florida en abril de 2012, en donde una unidad de la Brigada de la Fuerza de Tarea Apolo que opera en este municipio y que acampó por mas de 5 semanas en una finca, fue atacada y muriendo cinco integrantes del Ejército Nacional. En esta finca fue dejado peligroso material de guerra, como fue

una caja de ¼ de Pentonita, munición de fusil, prendas de vestir de Ejercito, tiendas de dormir, una canana entre otras cosas.

### ATENTADOS CON ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

La mayor afectación por atentados explosivos o amenazas de atentado se dio en 2011:

El 29 de abril de 2011 la explosión de una bomba en la Fiscalía de Pradera, dejo 14 heridos y daños materiales

El 30 de agosto de 2011, arrojaron una granada en el balcón de la casa del Alexander Martínez, aspirante al Concejo de Florida

14 de julio de 2011, el Ejercito Nacional desactivó una motocicleta bomba en el corregimiento del Llanito en Florida.

27 de julio 27de 2011, una camioneta bomba fue activada por unidades del Grupo Marte antiexplosivos en la vereda el Recreo en Pradera. El vehículo estaba cargado con 80 o 100 kilos de explosivos.

6 de septiembre 6 de 2011 "Un policía retirado murió la noche de este martes, mientras que tres personas resultaron heridas cuando el ex miembro de la Fuerza Pública enfrentó a delincuentes que intentaron atracar el negocio de su propiedad y que luego lanzaron una granada cuando eran perseguidos por la Policía en el municipio de Pradera".

25 de septiembre de 2011, explotó carro bomba con una carga de 150 kilos de explosivos en la vía entre Florida y Miranda.

3 de octubre de 2011 se presentaron varias detonaciones controladas de artefactos explosivos en Florida, donde fueron suspendidas las clases en la Institución Educativa Norma Zuluaga, ubicada en el cruce entre Florida y Miranda, donde se encontraba uno de los artefactos.

El 17 de octubre de 2011 se registró un atentado con una granada de fragmentación que fue lanzada contra una casa en el barrio Berlín, lo que dejo 5 personas muertes entre ellas un niño de 4 años.

14 de febrero de 2012.- Amenaza de carro bomba en el Llanito, Florida, luego que las Farc realizaran un retén ilegal en la carretera hurtando tres vehículos que seria utilizados para realizar una atentado.

Las cabeceras municipales así como las vías de acceso a estas son las principales zonas donde existe riesgo de posibles ataques o atentados con artefactos explosivos, especialmente carros bomba. Esto como parte de Plan renacer de las Farc en el que se plantea no solo afectar la fuerza publica sino tomarse los centros urbanos. Es así como durante el 2011 se presentaron además varias amenazas contra las alcaldías municipales de Florida y Pradera en las que se decía iban a ser afectadas con bombas y posible toma guerrilleras.

### **ENFRENTAMIENTOS ARMADOS Y HOSTIGAMIENTOS**

En 2011 la situación más crítica se presentó en el municipio de Pradera en los corregimientos de La Fría, El Líbano y San isidro, en donde se registraron varios desplazamientos, así como viviendas y escuelas afectadas por los impactos de la balas. Por lo menos 9 enfrentamientos armados entre el Ejército y las Farc se registraron, según estadísticas de la Tercera Brigada, en 2011.

Durante el primer semestre de 2012 la Fuerza de Tarea Apolo desembarcó varias unidades militares en áreas de La Fría en Pradera, y en Brisas en Florida. A causa de los enfrentamientos armados entre el Ejército y la guerrilla, la escuela de Las Brisas fue objeto de los ataques y la escuela de Mateguadua sufrió daños. De igual manera, una indígena anciana resultó herida con bala de fusil en la vereda Las Brisas, en el mes de abril. El 24 de mayo del 2012, unidades militares dispararon contra grupo de estudiantes indígenas del SENA entre Las Brisas y Mateguadua.

El 11 de julio de 2012 se registraron en Las Brisas, Florida, cruce de disparos entre la brigada móvil 17 y la columna móvil Gabriel Galvis de las Farc. Una unidad de la brigada móvil 17 de la Fuerza de Tarea Apolo se encuentra aposentada en cercanías a la casa de resguardo iindígena NASA KWE'SX KIWE en donde han abierto varias trincheras. Por su parte las Farc han suspendido el suministro de agua a la comunidad para afectar directamente al Ejercito pero es la comunidad que desde hace un mes y medio no cuenta con agua para su consumo.

Durante el 2012 se han registrado seis enfrentamientos entre Fuerza Pública y Farc, cinco en Florida y uno en Pradera.

Cabe resaltar que las principales afectaciones se estarían dando por enfrentamientos con interposición de población civil y utilización de bienes protegidos como escudos.

### RECLUTAMIENTO FORZADO Y UTILIZACIÓN ILÍCITA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Las denuncias por reclutamiento forzado son escasas en estos municipios, donde la mayor afectación se observa en niños, niñas y adolescentes campesinos, pero que también afecta a los indígenas especialmente a los que no están afiliados o acogidos dentro de los resguardos y asentamientos indígenas.

Durante el 2011 en la Personería Municipal de Florida se informo de un caso de reclutamiento forzado, pero en las visitas del SAT a la zona la comunidad informó de por lo menos 11 casos de niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados: En el municipio Florida, en las veredas El Salado, Pueblo Nuevo, Caleños y en el municipio de Pradera en La Fría y el Líbano. Este fenómeno es poco denunciado ya que las Farc, principal reclutador, ha instituido el reclutamiento forzado como una practica "normal" en la que al llegar a cierta edad, la comunidad debe destinar algunos de sus niños, niñas y jóvenes al servicio de este grupo a cambio de dinero o en pago por favores que según este grupo le ha hecho a las familias, por lo que algunas personas no consideran el hecho como forzado por el niño, niña o adolescente accede a enlistarse, desconociendo la minoría de edad y la presión que las armas y la violencia ejercen en el momento del reclutamiento.

### **FACTORES DE PROTECCIÓN**

Dentro de los mecanismos de protección institucional se encuentran la puesta en marcha de los subcomités de Prevención que hacen parte de los Comités de Justicia Transicional del departamento y los municipios y se enmarcan en la Ley 1448 del 2011. Especialmente se resalta la elaboración del Plan de contingencia por parte del gobierno municipal de Florida, así como el apoyo de la Unidad especial de victimas regional a los procesos de Prevención y contingencia de estos municipios de consolidación.

Para estos municipios con presencia de comunidades indígenas, existen además el Decreto con fuerza de ley N°4633 contenido en la ley 1448 de 2011 "por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades indígenas", y el Auto N° 004 de 2009 en donde la Corte Constitucional establece la elaboración de los Planes de Salvaguarda para 34 etnias, en este caso para los Nasa, pueblo a la que pertenecen los indígenas de Florida y Pradera, y que está en elaboración, destacándose como principal problema "el despojo territorial, la perdida de la identidad y por subsiguiente el exterminio físico".5

Por parte de las comunidades, especialmente, indígenas, las constantes denuncias por medio de comunicados, en donde evidencia la situación y ponen sobre aviso a las instituciones para que actúen en la mitigación y atención de las situaciones de riesgo. Es así como en el último pronunciamiento del 21 de junio de 2012 las comunidades indígenas de Florida y Pradera reiteran su autonomía frente a los actores armados, en este los gobernadores indígenas de los resguardos y asentamientos del pueblo nasa de los municipios de Florida y Pradera, exigen a los actores armados que abandonen sus territorios y cesen las acciones violentas contra sus comuneros y comunidades las cuales, según ellos, son sistemáticas y son cometidas por los actores armados que operan en su región.

Las visitas humanitarias por parte de organismo de derechos humanos internacionales como CICR, ONU y MAPP OEA, así como el acompañamiento del ministerio público (Defensoría del Pueblo y Personerías Municipales) en visitas de verificación.

De acuerdo con el contexto anterior, es probable que la población civil que habita en los municipios de Miranda, Florida y Pradera pueda ser víctima de violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario debido a la probabilidad de ocurrencia de amenazas de muerte, homicidios selectivos y múltiples, ataques armados y hostigamientos de la guerrilla, con efectos indiscriminados por el uso de armas no convencionales, contra las instalaciones de la Fuerza Pública, atentados contra instalaciones que contienen fuerzas peligrosas, enfrentamientos armados con interposición de la población civil, accidentes por minas antipersonal y

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Teléfonos: (1) 3147300 ext. 2437-2464; Fax ext. 2452 Bogotá, D.C., Colombia, correo electrónico: sat@defensoria.org.co

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Tomado de: http://www.nasaacin.org/noticias/1-ultimas-noticias/3004-cauca-ser-nasa-es-memoria-y-es-resistencia-que-hacer-resistencia-es-defender-la-vida

abandono de munición sin explotar –MUSE–, reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, y desplazamientos forzados.							
NIVEL DEL RIESGO:							
ALTO	X	MEDIO		ВАЈО			

### **AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS**

### **AUTORIDADES CIVILES:**

Ministerio del Interior, Ministerio de la Defensa, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Vicepresidencia de la República, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento Administrativo para la Prosperidad del la Presidencia de la República, Gobernación del Cauca, Gobernación del Valle del Cauca Alcaldías de Miranda, Florida y Pradera Personerías Municipales de Miranda, Florida y Pradera.

### **FUERZA PÚBLICA:**

EJÉRCITO NACIONAL: Comando de Tarea Conjunto "Apolo"

POLICIA NACIONAL: Comando departamento de Policía Cauca, Comando departamento de Policía Valle del Cauca, Estaciones de Policía de los municipios se Miranda, Florida y Pradera.

### RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

Teniendo en cuenta el escenario de riesgo descrito, se solicita a la CIAT previo estudio del presente Informe de Riesgo; recomendar al Ministro del Interior emitir la alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que se adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil de los municipios de Miranda en el Departamento del Cauca y Florida y Pradera en el Departamento del Valle del Cauca.

- 1. Al Ministerio de Defensa y a la Fuerza Pública de los Departamentos Cauca y del Valle del Cauca, fortalecer los dispositivos y las medidas de seguridad para prevenir violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los grupos armados ilegales, con especial respeto por la población y los bienes civiles de la comunidad asentada en las cabeceras municipales y en las veredas señaladas como territorios en riesgo.
- 2. Al Ministerio de Defensa, Gobernaciones del Cauca y Valle del Cauca, alcaldías de Miranda, Florida y Pradera, en coordinación con la fuerza pública, adoptar las medidas administrativas y de control para evitar los retenes ilegales de los grupos armados ilegales en las zonas rurales, con el fin de que se garantice la libre movilidad y circulación de personas y bienes, realizar las labores de desminado y apoyar los programas de prevención del reclutamiento forzado, evitando la utilización de niños y jóvenes en la zona urbana y rural..

- 3. A las Gobernaciones del Cauca y Valle del Cauca y las alcaldías de Miranda, Florida y Pradera y a la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Victimas del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de la Presidencia de la República, atender dentro del marco del Comité de Justicia Transicional y su plan de acción las fases de prevención, protección, atención, asistencia, restablecimiento y reparación de victimas del conflicto armado en el marco de la ley 1448 de junio de 2012 "Ley de Victimas" y Decreto Reglamentario 4800 de 2011 y realizar tareas de acompañamiento a las comunidades en riesgo y se realice una nueva evaluación de la condición de desplazamiento de las comunidades concentradas en la cabecera de Miranda.
- 4. A las administraciones municipales de Miranda en el Cauca y Florida y Pradera en el Valle del Cauca con apoyo de la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, ajustar a las nuevas dinámicas de la confrontación armada los planes de contingencia y planes de prevención para efectos de atender la problemática del desplazamiento forzado por la violencia, atendiendo a un enfoque diferencial y a lo ordenado por el Auto 092 de 2008 en materia de protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en dicha sentencia. Particular atención requieren las disposiciones de la Corte Constitucional en materia de la prevención del impacto desproporcionado del desplazamiento sobre los niños, las niñas y las mujeres y para la garantía del goce efectivo de sus derechos.
- 5. A las Secretarias de Salud y Educación de los departamentos del Cauca y Valle del Cauca de los municipios de de Miranda, Florida y Pradera, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Comisarías de Familia de de Miranda, Florida y Pradera, garantizar los derechos de las mujeres de acuerdo a directiva 0009 de agosto 15 de 2006 emanada de la Procuraduría General de la Nación, particularmente en lo relacionado a: la atención prioritaria a las mujeres victimas de todo tipo de violencia; y garantizar que todos los casos de violencia por razón de género sean objeto de investigaciones oportunas, completas e imparciales, así como asegurar el adecuado castigo de los responsables y la reparación a las victimas.
- 6.- A las Secretarias de Salud y Educación de los departamentos del Cauca y Valle del Cauca de los municipios de Miranda, Florida y Pradera, evaluar los daños sufridos en las instituciones educativas y en los puestos de salud de las zonas rurales, por causa de los enfrentamientos armados y ataques armados, con el fin de que se dispongan los recursos para la reconstrucción o reparación de las instalaciones educativas y de los puestos de salud, garantizando la dotación en materia de recursos y personal.
- 7. A los Ministerios de Agricultura, Salud y Trabajo, al SENA, Incoder, a las Gobernaciones del Cauca y Vale del Cauca a través de la secretarías de Gobierno, Salud y Agricultura; apoyar proyectos productivos mediante los cuales se brinde alternativas de subsistencia y seguridad alimentaría a la población mestiza, afro descendiente e indígena, de manera articulada con los Planes de Desarrollo de los municipios de de Miranda, Florida y Pradera.
- 8. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento de la Vicepresidencia de la República, y las entidades territoriales comprometidas en el presente informe, coordinen e implementen los planes y las acciones necesarias para prevenir el

reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales y se apliquen las rutas de prevención urgente y temprana en esta materia.

- 9. Al Ministerio de Salud, Gobernaciones del Cauca y Valle del Cauca alcaldías de de Miranda, Florida y Pradera y al Comité Interinstitucional para la articulación en materia de salud, para que fortalezca el proceso de descentralización de la política pública en materia de salud sexual y reproductiva, garantizando espacios de coordinación interinstitucional e intersectorial, por medio de los cuales formular y hacer efectivos mecanismos de prevención de la violencia sexual, así como mecanismos para la debida atención médica, terapéutica y psicosocial de las mujeres víctimas de violencia sexual, sin que necesariamente anteceda denuncia al respecto.
- 10. Al Ministerio de Agricultura a través de la Unidad Administrativa para la gestión y restitución de tierras despojadas desarrollar lo previsto en la ley 1448 de 2011 y estrategias de divulgación, conocimiento y acceso de las poblaciones indígenas y afrodescendientes, que les faciliten acogerse a las rutas individuales y colectivas de protección de territorios y bienes patrimoniales. En el mismo sentido, desarrollar procesos de asesoría y acompañamiento en aspectos como los levantamientos topográficos de los territorios, y oferta institucional para adelantar programas de titulación y legalización de resguardos y territorios colectivos.
- 11. Al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural, INCODER, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, impulsar la realización de un censo, que verifique las tierras pertenecientes a territorios colectivos y resguardos indígenas en riesgo, abandonados o en proceso de legalización, constitución, titulación, ampliación, o saneamiento, o afectados por actos de usurpación.
- 12. Al Programa de Atención Integral de Minas Antipersonal de la Presidencia de la República, constatar la información de la comunidad sobre la presunta existencia de campos minados y munición sin explotar, en resguardos y territorios colectivos y adoptar las medidas correspondientes en materia de desminado militar.
- 13. A la Gobernaciones del Cauca y Valle del Cauca, y a las administraciones municipales de Miranda, Florida y Pradera presentar proyectos productivos a las instancias del gobierno nacional, como alternativas de subsistencia, tales como la implementación de microempresas de transformación de frutas, beneficiaderos de café, de manufacturas, de acuerdo a las iniciativas que tienen desarrolladas los campesinos y los indígenas con el fin de asegurar fuentes de ingresos y seguridad alimentaría conforme a sus proyectos de vida.
- 14. A las personerías de Miranda, Florida y Pradera en su función de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población civil, de acuerdo a lo previsto en el presente informe. Igualmente, hacerle seguimiento al cumplimiento de la Directiva No. 0009 de agosto 15 de 2006, emitida por la Procuraduría General de la Nación.
- 15.- Al Ministerio del Interior, mantener un permanente dialogo e interlocución con las autoridades indígenas de los municipios señalados en el presente informe de riesgo con el fin de identificar y

atender de manera conjunta las problemáticas de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario que afectan a los pueblos indígenas por causa de la confrontación armada.

- 16. A la Unidad Nacional de Protección adscrita al Ministerio del Interior, estudiar y evaluar la situación de riesgo de las autoridades indígenas y de los líderes del movimiento campesino en los municipios de Miranda, Florida y Pradera,, quienes son víctimas de estigmatización, señalamientos, intimidaciones y amenazas de muerte, con el fin de que coordine con las autoridades competentes la adopción de medidas de protección con enfoque diferencial que sean oportunas, eficaces, e idóneas. En el caso de los pueblos indígenas se requiere que las medidas de emergencia, como las de prevención y protección individuales y colectivas sean concertadas con las autoridades tradicionales.
- 17. A las autoridades civiles concernidas en este Informe de Riesgo, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad posible, y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

# **JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN**

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, DIH -SAT.

Director del Sistema de Alertas Tempranas

Of. N° 402501/0590-12

Doctor
JUAN CAMILO RESTREPO GÓMEZ
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALERTAS TEMPRANAS - CIAT
Viceministro de Relaciones Políticas
Ciudad

Asunto: Informe de Riesgo N° 010-12A.I., para Florida y Pradera, en el departamento Valle del Cauca, y Miranda en el departamento Cauca.

Respetado doctor Restrepo:

De manera atenta, remito a su despacho, vía correo postal, la versión impresa del Informe de Riesgo N° 010-12A.I., emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, debido a la situación de riesgo en la que se encuentra la población de los municipios Florida y Pradera en el departamento Valle del Cauca, y Miranda en el departamento Cauca.

La versión digital de éste documento fue enviada por correo electrónico a la Secretaría Técnica de la CIAT el día 19 de julio del año en curso. (Adjunto reporte).

Lo anterior, con el fin se evalué la situación informada, se estudie y coordine la adopción de las acciones necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y se dé particular atención a la población señalada.

Agradezco su atención y quedo a la espera de la respuesta sobre el trámite adelantado.

Cordialmente,

# JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas

Anexo: 1. IR N° 010-12A.I. VALLE DEL CAUCA-Florida y Pradera, CAUCA-Miranda en 18 hojas.

Of. No. 402501/0591-12

Doctor
LENNOS RAMOS PANCHANO
Defensor del Pueblo
Regional Valle del Cauca
Cali – Valle del Cauca

Asunto: Informe de Riesgo N° 010-12A.I., para Florida y Pradera, en el departamento Valle del Cauca, y Miranda en el departamento Cauca.

Respetado doctor Ramos:

De manera atenta, remito a su despacho, vía correo postal, la versión impresa del Informe de Riesgo N° 010-12A.I., emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, debido a la situación de riesgo en la que se encuentra la población de los municipios Florida y Pradera en el departamento Valle del Cauca, y Miranda en el departamento Cauca.

La versión digital de éste documento fue enviada por correo electrónico a la Secretaría Técnica de la CIAT el día 19 de julio del año en curso. (Adjunto reporte).

Agradezco su atención y colaboración, en el seguimiento a la evolución del riesgo en la zona.

Cordialmente,

### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas

Anexo: 1. IR N° 010-12A.I. VALLE DEL CAUCA-Florida y Pradera, CAUCA-Miranda en 18 hojas.

Of. No. 402501/0592-12

Doctor
VICTOR JAVIER MELENDEZ GUEVARA (C)
Defensor del Pueblo
Regional Cauca
Popayán - Cauca

Asunto: Informe de Riesgo N° 010-12A.I., para Florida y Pradera, en el departamento Valle del Cauca, y Miranda en el departamento Cauca.

Respetado doctor Melendez:

De manera atenta, remito a su despacho, vía correo postal, la versión impresa del Informe de Riesgo N° 010-12A.I., emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, debido a la situación de riesgo en la que se encuentra la población de los municipios Florida y Pradera en el departamento Valle del Cauca, y Miranda en el departamento Cauca.

La versión digital de éste documento fue enviada por correo electrónico a la Secretaría Técnica de la CIAT el día 19 de julio del año en curso. (Adjunto reporte).

Agradezco su atención y colaboración, en el seguimiento a la evolución del riesgo en la zona.

Cordialmente,

### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas

Anexo: 1. IR N° 010-12A.I. VALLE DEL CAUCA-Florida y Pradera, CAUCA-Miranda en 18 hojas.

Of. No. 402501/0594-12

Doctor
RICARDO SABOGAL URREGO
Gerente
Proyecto Protección y Restitución de
Tierras a la Población Desplazada
Ministerio de Agricultura
Ciudad

Asunto: Informe de Riesgo N° 010-12A.I., para Florida y Pradera, en el departamento Valle del Cauca, y Miranda en el departamento Cauca.

Respetado doctor Sabogal:

Remito a su despacho, vía correo postal, la versión impresa del Informe de Riesgo N° 010-12A.I., emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, debido a la situación de riesgo en la que se encuentra la población de los municipios Florida y Pradera en el departamento Valle del Cauca, y Miranda en el departamento Cauca.

La versión digital de éste documento fue enviada por correo electrónico a la Secretaría Técnica de la CIAT el día 19 de julio del año en curso. (Adjunto reporte).

Agradezco su atención.

Cordialmente.

### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas

Anexo: 1. IR N° 010-12A.I. VALLE DEL CAUCA-Florida y Pradera, CAUCA-Miranda en 18 hojas.

Of. No. 402501/0593-12

Doctora

### PAULA ANDREA RAMÍREZ BARBOSA

Procuraduría Delegada para la Prevención En materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Ciudad

Asunto: Informe de Riesgo N° 010-12A.I., para Florida y Pradera, en el departamento Valle del Cauca, y Miranda en el departamento Cauca.

Respetada doctora Ramírez:

Remito a su despacho, vía correo postal, la versión impresa del Informe de Riesgo N° 010-12A.I., emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, debido a la situación de riesgo en la que se encuentra la población de los municipios Florida y Pradera en el departamento Valle del Cauca, y Miranda en el departamento Cauca.

La versión digital de éste documento fue enviada por correo electrónico a la Secretaría Técnica de la CIAT el día 19 de julio del año en curso. (Adjunto reporte).

Agradezco su atención.

Cordialmente,

### **JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN**

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas

Anexo: 1. IR N° 010-12A.I. VALLE DEL CAUCA-Florida y Pradera, CAUCA-Miranda en 18 hojas.

Of. No. 402501/0595-11

Doctora

MARIA GIRLESA VILLEGAS MUÑOZ

Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas

Defensoría del Pueblo

Ciudad

Asunto: Informe de Riesgo N° 010-12A.I., para Florida y Pradera, en el departamento Valle del Cauca, y Miranda en el departamento Cauca.

Respetada doctora Villegas:

De manera atenta y para el respectivo registro, remito a su despacho, la versión impresa del Informe de Riesgo N° 010-12A.I., emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, debido a la situación de riesgo en la que se encuentra la población de los municipios Florida y Pradera en el departamento Valle del Cauca, y Miranda en el departamento Cauca.

La versión digital de éste documento fue enviada por correo electrónico a la Secretaría Técnica de la CIAT el día 19 de julio del año en curso. (Adjunto reporte).

Agradezco su atención.

Cordialmente,

### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas

Anexo: 1. IR N° 010-12A.I. VALLE DEL CAUCA-Florida y Pradera, CAUCA-Miranda en 18 hojas.

Of. No. 402501/0596-12

Doctor **HERNANDO TORO PARRA**Delegado para los Derechos de la

Población Desplazada

Defensoría del Pueblo

Ciudad

Asunto: Informe de Riesgo N° 010-12A.I., para Florida y Pradera, en el departamento Valle del Cauca, y Miranda en el departamento Cauca.

Respetado doctor Toro:

De manera atenta, y para su conocimiento, remito a su despacho, la versión impresa del Informe de Riesgo N° 010-12A.I., emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, debido a la situación de riesgo en la que se encuentra la población de los municipios Florida y Pradera en el departamento Valle del Cauca, y Miranda en el departamento Cauca.

La versión digital de éste documento fue enviada por correo electrónico a la Secretaría Técnica de la CIAT el día 19 de julio del año en curso. (Adjunto reporte).

Agradezco su atención.

Cordialmente,

### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas

Anexo: 1. IR N° 010-12A.I. VALLE DEL CAUCA-Florida y Pradera, CAUCA-Miranda en 18 hojas.

Of. No. 402501/0597-12

Doctora
PATRICIA LUNA PAREDES

Delegada para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno Defensoría del Pueblo Ciudad

Asunto: Informe de Riesgo N° 010-12A.I., para Florida y Pradera, en el departamento Valle del Cauca, y Miranda en el departamento Cauca.

Respetada doctora Patricia:

De manera atenta, y para su conocimiento, remito a su despacho, la versión impresa del Informe de Riesgo N° 010-12A.I., emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, debido a la situación de riesgo en la que se encuentra la población de los municipios Florida y Pradera en el departamento Valle del Cauca, y Miranda en el departamento Cauca.

La versión digital de éste documento fue enviada por correo electrónico a la Secretaría Técnica de la CIAT el día 19 de julio del año en curso. (Adjunto reporte).

Agradezco su atención.

Cordialmente,

### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas

Anexo: 1. IR N° 010-12A.I. VALLE DEL CAUCA-Florida y Pradera, CAUCA-Miranda en 18 hojas.

Of. No. 402501/0598-12

Doctor
HORACIO GUERRERO GARCÍA
Delegado para las Minorías Étnicas
Defensoría del Pueblo
Ciudad

Asunto: Informe de Riesgo N° 010-12A.I., para Florida y Pradera, en el departamento Valle del Cauca, y Miranda en el departamento Cauca.

Respetada doctor Guerrero:

De manera atenta, y para su conocimiento, remito a su despacho, la versión impresa del Informe de Riesgo N° 010-12A.I., emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, debido a la situación de riesgo en la que se encuentra la población de los municipios Florida y Pradera en el departamento Valle del Cauca, y Miranda en el departamento Cauca.

La versión digital de éste documento fue enviada por correo electrónico a la Secretaría Técnica de la CIAT el día 19 de julio del año en curso. (Adjunto reporte).

Agradezco su atención.

Cordialmente,

# **JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN**

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas

Anexo: 1. IR N° 010-12A.I. VALLE DEL CAUCA-Florida y Pradera, CAUCA-Miranda en 18 hojas.

Of. No. 402501/0602-12

Doctora
ADRIANA PATRICIA BARCO ORTÍZ
Procuradora Regional Valle del Cauca
Procuraduría General de la Nación
Cali – Valle del Cauca

Asunto: Informe de Riesgo N° 010-12A.I., para Florida y Pradera, en el departamento Valle del Cauca, y Miranda en el departamento Cauca.

Respetada doctora Patricia:

De manera atenta, y para su conocimiento, remito a su despacho, vía correo postal, la versión impresa del Informe de Riesgo N° 010-12A.I., emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, debido a la situación de riesgo en la que se encuentra la población de los municipios Florida y Pradera en el departamento Valle del Cauca, y Miranda en el departamento Cauca.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas

Anexo: 1. IR N° 010-12A.I. VALLE DEL CAUCA-Florida y Pradera, CAUCA-Miranda en 18 hojas.